



# CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



## Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

### Índice

Presentación

Informantes

Datos generales

Sección I. Estructura organizacional

Preguntas 1 a 2

Sección II. Recursos humanos, presupuestales y materiales de la Procuraduría General de la República

Preguntas 3 a 28

Sección III. Agencias del Ministerio Público Federal

Preguntas 29 a 42

Sección IV. Infraestructura para el ejercicio de la función de Procuración de Justicia

Preguntas 43 a 48

Sección V. Ejercicio de funciones específicas

Preguntas 49 a 66

Sección VI. Servicios Periciales

Preguntas 67 a 101

Participantes y comentarios

Anexo 1. Agencias del Ministerio Público Federal

Anexo 2. Agencias del Ministerio Público Federal por Municipio o delegación

Anexo 3. Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República

Anexo 4. Laboratorios fijos de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República

Glosario



## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículos 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46**: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

#### DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

#### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2018 (CNPJF 2018)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro Subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de Interés Nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los Subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico: "institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de Interés Nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado, y sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Derivado del proceso de implementación de los Censos Nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en **2015** se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de procuración de justicia en el ámbito federal.

A tres años de distancia de iniciado el proyecto y para darle continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del cuarto ejercicio como parte de la serie documental, denominado **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2018 (CNPJF 2018)**, mismo que se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos  
Módulo 2. Procuración de Justicia Federal  
Módulo 3. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del Censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Solo para este módulo, en el cual se obtienen la ubicación de la Procuraduría General de la República y datos de su titular.

Apartado 4. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 5. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo; de igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el Censo.

Apartado 6. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

En cuanto a este módulo, contiene cuatro anexos que recaban la ubicación geográfica de cada una de las Agencias del Ministerio Público Federal; así como los domicilios de Servicios Periciales y sus laboratorios fijos.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para el módulo 2 y 3 en materia de delitos, se presenta un anexo con las definiciones de aquellos.

De manera particular, el módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuenta la Procuraduría General de la República para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno.

Para ello, este módulo se conforma de **107** preguntas, agrupadas en las siguientes secciones:

- I. Estructura organizacional
- II. Recursos humanos, presupuestales y materiales de la Procuraduría General de la República
- III. Agencias del Ministerio Público Federal
- IV. Infraestructura para el ejercicio de la función de Procuración de Justicia
- V. Ejercicio de funciones específicas
- VI. Servicios Periciales

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el Censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado 5 referido líneas arriba denominado "Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo".

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el Censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto, en forma gratuita a través del Servicio Público de Información y se podrá consultar y descargar de forma electrónica en el portal del instituto.

## ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **18 de mayo de 2018**, a las siguientes direcciones electrónicas: **oscar.jaimes@inegi.org.mx** y **alberto.andrade@inegi.org.mx**

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, éste será devuelto al servidor público adscrito a la **Procuraduría General de la República** que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

### 1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar **el 25 de mayo de 2018** a las siguientes direcciones electrónicas: **oscar.jaimes@inegi.org.mx** y **alberto.andrade@inegi.org.mx**

### 2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada y, una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **25 de mayo de 2018**, de acuerdo con los siguientes datos:

Adrián Franco Barrios

Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Av. Patriotismo #711, Torre A, octavo piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

## DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a:

**Dr. Óscar Jaimes Bello, Tel.: (0155) 5278-1000, ext. 1592, oscar.jaimes@inegi.org.mx**

**Lic. Luis Alberto Martínez Andrade, Tel.: (0155) 5278-1000, ext. 1835, alberto.andrade@inegi.org.mx**

El horario de atención del INEGI es de Lunes a Viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs.; y la recepción de documentos de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.





## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Datos generales
A. Domicilio oficial

En la siguiente tabla deberá anotar el domicilio geográfico de la Procuraduría General de la República, utilizando los catálogos que se presentan en la parte inferior de la misma.

*Para realizar la identificación geográfica de la Procuraduría General de la República, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte inferior de la tabla.*

*En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N.*

Domicilio geográfico de la Procuraduría General de la República (ver catálogos)					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
AGEB:			Manzana:		
Latitud:			Longitud:		
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Página web de la Procuraduría General de la República:					
Comentarios:					

Catálogo de tipo de vialidad									
1.	Ampliación	7.	Calzada	13.	Diagonal	19.	Prolongación	25.	Terracería*
2.	Andador	8.	Cerrada	14.	Eje vial	20.	Retorno	26.	Vereda*
3.	Avenida	9.	Circuito	15.	Pasaje	21.	Viaducto		
4.	Boulevard	10.	Circunvalación	16.	Peatonal	22.	Brecha *		
5.	Calle	11.	Continuación	17.	Periférico	23.	Camino *		
6.	Callejón	12.	Corredor	18.	Privada	24.	Carretera*		

\* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Módulo 1  
 Datos Generales

Catálogo de asentamientos humanos											
1.	Aeropuerto	9.	Conjunto Habitacional	17.	Granja	25.	Pueblo	33.	Sector	41.	Zona naval
2.	Ampliación	10.	Corredor industrial	18.	Hacienda	26.	Puerto	34.	Supermanzana		
3.	Barrio	11.	Coto	19.	Ingenio	27.	Ranchería	35.	Unidad		
4.	Cantón	12.	Cuartel	20.	Manzana	28.	Rancho	36.	Unidad habitacional		
5.	Ciudad	13.	Ejido	21.	Paraje	29.	Región	37.	Villa		
6.	Ciudad Industrial	14.	Ex - hacienda	22.	Parque industrial	30.	Residencial	38.	Zona Federal		
7.	Colonia	15.	Fracción	23.	Privada	31.	Rinconada	39.	Zona industrial		
8.	Condominio	16.	Fraccionamiento	24.	Prolongación	32.	Sección	40.	Zona militar		

**B. Procurador General de la República**

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
 Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha en que inició su gestión:

Día Mes Año



**CENSO NACIONAL DE  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1:  
Estructura organizacional y recursos**

**I. Estructura organizacional**

I. 1 Unidades administrativas	
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b>	
1.- Periodo de referencia de los datos: <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.	
2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en la Procuraduría General de la República, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.	
3.- Las unidades administrativas que registre en la tabla únicamente debe corresponder a aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con su Ley Orgánica y Reglamento correspondiente al cierre del año 2017, incluyendo a sus órganos desconcentrados. No deberá contabilizar a los organismos sectorizados a la Procuraduría General de la República.	
4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.	
5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	

1.- Anote el nombre de las unidades administrativas que al cierre del año 2017, conformaron la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República, y seleccione por cada una de ellas la clave de su función principal y, en su caso, la(s) secundaria(s) que tenían asignadas, utilizando el catálogo de funciones que se presenta al final de la tabla; asimismo, anote la cantidad total de las unidades administrativas:

Deberá comenzar por el primer renglón, continuando hasta terminar de anotar los nombres de las unidades administrativas, y dejar el resto de las filas en blanco.

En caso de que una unidad administrativa hubiera tenido bajo su responsabilidad el ejercicio de dos o más funciones de las que se encuentran en el catálogo, se deberá registrar la clave de la función que se considere más importante en la columna "Principal", y la clave del resto de las funciones, o funciones secundarias, que también ejerció al cierre del año 2017, debiendo anotarse en la columna "Secundaria", iniciando por la celda de la izquierda.

	Nombre de las unidades administrativas	Función ejercida (ver catálogo)	
		Principal	Secundaria(s)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

(continúa)







Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

2.- Anote la cantidad total de unidades administrativas con las que contó la Procuraduría General de la República al cierre del año 2017, según su función principal, conforme a los datos registrados en la tabla anterior.

Los datos que se presentan en la tabla resumen derivan de la información registrada en la pregunta anterior, y serán utilizados como base para respuestas de preguntas subsecuentes, por lo que es fundamental que se revise y validen los datos antes de continuar.

Si en la tabla de la pregunta anterior, no seleccionó alguna de las funciones principales de las unidades administrativas registradas, enlistadas en el catálogo, deberá anotar una "X" en el recuadro "No aplica" en la celda de la fila de la función principal correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

Clave	Función principal	Cantidad total de unidades administrativas	No aplica
1.	Despacho del Procurador General de la República		
2.	Despacho del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales		
3.	Despacho del Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo		
4.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada		
5.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales		
6.	Despacho del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
7.	Oficialía Mayor		
8.	Visitaduría General		
9.	Delitos Electorales		
10.	Policía Federal Ministerial		
11.	Investigación de delitos		
12.	Coordinación de Servicios Periciales		
13.	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional		
14.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías		
15.	Coordinación de Supervisión y Control Regional		
16.	Coordinación de Servicios de Atención de Víctimas		
17.	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		
18.	Comunicación Social		
19.	Asuntos jurídicos		
20.	Constitucionalidad		
21.	Análisis Legislativo y Normatividad		
22.	Procedimientos Internacionales		
23.	Cooperación Internacional		
24.	Control de Averiguaciones Previas		
25.	Control de Procesos Penales Federales		
26.	Control de Juicios de Amparo		
27.	Derechos Humanos		
28.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
29.	Asuntos internos		
30.	Planeación y evaluación		
31.	Responsabilidades		
32.	Transparencia y Acceso a la Información		
33.	Vinculación Social / Relaciones Públicas		
34.	Vinculación y Coordinación Interinstitucional		
35.	Otra		
	$\Sigma$		



**CENSO NACIONAL DE  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1:  
Estructura organizacional y recursos**

**II. Recursos humanos, presupuestales y materiales  
de la Procuraduría General de la República**

II.1 Recursos humanos	
II.1.1 Personal de la Procuraduría General de la República	
<b>Instrucciones generales para las preguntas del apartado :</b>	
<p>1.- Período de referencia de los datos: <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguna de las opciones no coincide exactamente con la información a registrar, deberá anotar los datos en aquella que sea similar u homóloga.</p> <p>3.- La suma de las cantidades que registre como respuesta a las preguntas 4 a la 8, debe ser igual a la cantidad que reporte como respuesta a la pregunta 3.</p> <p>4.- La cantidad que anote en la respuesta de la pregunta 3, no deberá contabilizar al personal de los organismos sectorizados a la Procuraduría General de la República.</p> <p>5.- Contabilizar el total de personal que laboró en las unidades administrativas registradas en la respuesta a la pregunta 1, considerando todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).</p> <p>6.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.</p> <p>7.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>	
<b>Glosario básico del apartado :</b>	
<p>1.- <b>Grado de estudios concluido:</b> A quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.</p>	

3.- Anote la cantidad total de personal que tenía la Procuraduría General de la República al cierre del año 2017, según su sexo.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

4.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Personal por sexo		Personal por régimen de contratación					
		Total	Confianza	Base o sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1.	Hombres						
2.	Mujeres						
Σ							

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

- 5.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 3, anote la cantidad del mismo especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

*Para las cantidades que registre deberá considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2017.*

Rango de edad		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
$\Sigma$				

- 6.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 3, anote la cantidad del mismo especificando el rango de ingresos mensual bruto y sexo, conforme a la siguiente tabla:

*Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.*

Rango de ingresos mensual		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga			
2.	De 1 a 5,000 pesos			
3.	De 5,001 a 10,000 pesos			
4.	De 10,001 a 15,000 pesos			
5.	De 15,001 a 20,000 pesos			
6.	De 20,001 a 25,000 pesos			
7.	De 25,001 a 30,000 pesos			
8.	De 30,001 a 35,000 pesos			
9.	De 35,001 a 40,000 pesos			
10.	De 40,001 a 45,000 pesos			
11.	De 45,001 a 50,000 pesos			
12.	De 50,001 a 55,000 pesos			
13.	De 55,001 a 60,000 pesos			
14.	De 60,001 a 65,000 pesos			
15.	De 65,001 a 70,000 pesos			
16.	Más de 70,000 pesos			
$\Sigma$				

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

- 7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 3, anote la cantidad del mismo especificando el grado de estudios concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluido		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
$\Sigma$				

- 8.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 3, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de función principal que desempeñaron en las unidades administrativas, según su sexo, conforme a la siguiente tabla:

*Si en la tabla de la pregunta 2 se agrupó a más de una unidad administrativa en alguna función principal, deberá anotar la suma del personal de las unidades administrativas correspondientes.*

*En caso de que en la tabla de la pregunta 2 haya registrado "No aplica", en alguna de las funciones principales, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la celda de la función correspondiente y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.*

Clave	Función principal	Personal por sexo			No aplica
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Despacho del Procurador General de la República				
2.	Despacho del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales				
3.	Despacho del Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo				
4.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada				
5.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales				
6.	Despacho del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad				
7.	Oficialía Mayor				
8.	Visitaduría General				
9.	Delitos Electorales				
10.	Policía Federal Ministerial				
11.	Investigación de delitos				
12.	Coordinación de Servicios Periciales				
13.	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional				
14.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
15.	Coordinación de Supervisión y Control Regional				
16.	Coordinación de Servicios de Atención de Víctimas				
17.	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal				
18.	Comunicación Social				
19.	Asuntos jurídicos				

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

20.	Constitucionalidad				
21.	Análisis Legislativo y Normatividad				
22.	Procedimientos Internacionales				
23.	Cooperación Internacional				
24.	Control de Averiguaciones Previas				
25.	Control de Procesos Penales Federales				
26.	Control de Juicios de Amparo				
27.	Derechos Humanos				
28.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
29.	Asuntos internos				
30.	Planeación y evaluación				
31.	Responsabilidades				
32.	Transparencia y Acceso a la Información				
33.	Vinculación Social / Relaciones Públicas				
34.	Vinculación y Coordinación Interinstitucional				
35.	Otra				
$\Sigma$					

**II.1.2 Unidades o áreas especializadas**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- Deberá considerar únicamente aquellas unidades o áreas especializadas que atendían exclusivamente temas relacionados con el delito de secuestro y aquellas que atendían exclusivamente temas relacionados con inteligencia, según corresponda.

3.- La lista de unidades administrativas que se despliega en las preguntas 10 y 13 corresponden a las unidades registradas en la pregunta 1.

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Área o unidad especializada en temas relacionados a inteligencia:** Es aquella que tiene como principales atribuciones y funciones las de apoyar al Ministerio Público en la investigación, persecución y esclarecimiento de hechos delictivos, mediante acciones orientadas a la obtención, sistematización y análisis de información, para la toma de decisiones, bajo principios científicos y de confidencialidad estrictamente controlados.

9.- Al cierre del año 2017, ¿de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República que registró como respuesta a la pregunta 1, o bien, alguna de sus áreas, atendió de manera especializada temas relacionados con el delito de secuestro?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 12)

9. No se sabe (pase a la pregunta 12)

10.- Seleccione en el recuadro el nombre de la unidad administrativa que atendió de manera especializada temas relacionados con el delito de secuestro.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que el área especializada en temas del delito de secuestro se encuentre dentro de una unidad administrativa, deberá seleccionar el nombre de la unidad a la que se encuentra adscrita.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

11.- Anote la cantidad de personal que se encontraba adscrito en la unidad o área especializada encargada de atender los temas relacionados con el delito de secuestro, al cierre del año 2017.

*En caso de que la respuesta de la pregunta 9 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.*

*La cantidad que anote deberá considerar únicamente al personal encargado de atender funciones específicas sobre temas relacionados con el delito de secuestro.*

Total de personal

12.- Al cierre del año 2017, ¿de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República que registró como respuesta a la pregunta 1, o bien, alguna de sus áreas atendió de manera especializada temas relacionados con inteligencia?

*Seleccione con una "X" un sólo código.*

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 15)

9. No se sabe (pase a la pregunta 15)

13.- Seleccione en el recuadro el nombre de la unidad administrativa que atendió de manera especializada temas relacionados con inteligencia.

*En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.*

*En caso de que el área especializada en temas de inteligencia se encuentre dentro de una unidad administrativa, deberá seleccionar el nombre de la unidad a la que se encuentra adscrita.*

14.- Anote la cantidad de personal que se encontraba adscrito en la unidad o área especializada encargada de atender temas relacionados con inteligencia, al cierre del año 2017.

*En caso de que la respuesta de la pregunta 12 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.*

*La cantidad que anote deberá considerar únicamente al personal encargado de atender funciones específicas sobre temas relacionados con inteligencia.*

Total de personal

**II.1.3 Personal incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y/o Pericial**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**Glosario básico del apartado:**

1.- El **Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial:** Es un sistema de carácter obligatorio y permanente al cual debe incorporarse el personal de la Procuraduría General de la República, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso, establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

15.- Al cierre del año 2017, ¿personal de la Procuraduría General de la República se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial?

*Seleccione con una "X" un sólo código.*

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 16)

9. No se sabe (pase a la pregunta 16)



**15.1. Anote la cantidad total de personal de la Procuraduría General de la República que se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, al cierre del año 2017, según su sexo.**

*Para las cantidades deberá considerar al personal que registró como respuesta en la pregunta 3, de tal forma que, el dato que anote NO debe ser mayor.*

*El personal que anote deberá ser aquel que al 31 de diciembre de 2017, se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.*

Total de personal incorporado (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

**16.- Durante el año 2017, ¿personal adscrito a la Procuraduría General de la República presentó evaluaciones de control y confianza, así como de desempeño y de competencias profesionales?**

*Seleccione con una "X" un sólo código.*

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 18)

9. No se sabe (pase a la pregunta 18)

**16.1. Anote la cantidad total de personal de la Procuraduría General de la República que durante el año 2017, estuvo obligado a presentar evaluaciones de control y confianza, así como de desempeño y competencias profesionales en el Centro de Evaluación y Control de Confianza y de éstos indique la cantidad de personal que presentó dichas evaluaciones.**

*La cantidad de personal que presentó evaluaciones se debe obtener a partir del personal que presentó sus evaluaciones entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, independientemente del número y tipo de evaluaciones que éste haya tenido*

1. Cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza

1.1) Personal que presentó evaluaciones de control y confianza

2. Cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones de desempeño

2.1) Personal que presentó evaluaciones de desempeño

3. Cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones de competencias profesionales

3.1) Personal que presentó evaluaciones de competencias profesionales

**17.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta en los incisos 1.1), 2.1) y 3.1) de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal que aprobó las evaluaciones de control y confianza, las de desempeño y las de competencias profesionales en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, durante el año 2017.**

*La cantidad de personal que registre, deberá ser aquel que aprobó el total de evaluaciones que le fueron realizadas durante el año 2017 en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, por lo que la respuesta no puede ser mayor a la cantidad registrada en cada uno de los numerales 1.1, 2.1 y 3.1 de la pregunta anterior, toda vez que los tipos de evaluaciones son independientes entre sí.*

1. Personal que aprobó el total de evaluaciones de control y confianza

2. Personal que aprobó el total de evaluaciones de desempeño

3. Personal que aprobó el total de evaluaciones de competencias profesionales

**II.1.4 Capacitación del personal de la Procuraduría General de la República**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Capacitación:** Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para su mejor desempeño de sus funciones y actividades.  
Para efectos del Censo se clasifican en las siguientes modalidades:

**Doctorado:** Dirigido a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

**Maestría:** Dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, que puede referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

**Diplomado:** Son cursos para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

**Curso:** Son todos aquellos eventos que tienen como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

**Taller:** Son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

**18.- ¿Se impartieron doctorados, maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad de capacitación y/o profesionalización al personal de la Procuraduría General de la República, durante el año 2017?**

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 20)

9. No se sabe (pase a la pregunta 20)

**18.1. Anote la cantidad total de acciones de capacitación y/o profesionalización que durante 2017 fueron dirigidas al personal de la Procuraduría General de la República, de acuerdo con las modalidades de capacitación que se enlistan en la siguiente tabla:**

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación y/o profesionalización realizadas por capacitadores de la Procuraduría General de la República, o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por la Procuraduría General de la República, y estén dirigidas a su personal.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación y/o profesionalización, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

	Modalidad	Cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización	No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización
1.	Doctorado		
2.	Maestría		
3.	Diplomado		
4.	Curso		
5.	Taller		
6.	Otra (especifique en el recuadro al final de la tabla)		
	$\Sigma$		

Otra:  
(especifique)

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

19.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal de la Procuraduría General de la República que durante el año 2017, acreditó alguna de las modalidades de capacitación y/o profesionalización enlistadas en la siguiente tabla, especificando su sexo.

En la presente tabla, **no** deberá incluir al personal de la Procuraduría General de la República, que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de alguna modalidad de capacitación o profesionalización impartida por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.

Para el caso de la cantidad de personal de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, que acreditó alguna acción de capacitación y/o profesionalización, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda y que tenga registrado la Procuraduría General de la República, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación y/o profesionalización, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad	Cantidad de personal de la Procuraduría General de la República que acreditó alguna modalidad durante el año 2017, según su sexo			No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización
	Total	Hombres	Mujeres	
1. Doctorado				
2. Maestría				
3. Diplomado				
4. Curso				
5. Taller				
6. Otra				
$\Sigma$				

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

**II.1.5 Capacitación por parte del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

20.- Durante el año 2017, ¿se impartieron doctorados, maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad de capacitación y/o profesionalización por parte del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, al personal de la Procuraduría General de la República?

Seleccione con una "X" el código de corresponda.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 22)

9. No se sabe (pase a la pregunta 22)

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

20.1. Anote la cantidad total de acciones de capacitación y/o profesionalización impartidas durante el año 2017, por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial y dirigidas al personal de la Procuraduría General de la República, de acuerdo con las modalidades de capacitación y/o profesionalización que se enlistan en la siguiente tabla:

Para el caso de la cantidad de personal de la Procuraduría General de la República, que acreditó alguna acción de capacitación y/o profesionalización, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda y que tenga registrado el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación y/o profesionalización, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad		Cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización	No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización
1.	Diplomado		
2.	Curso de actualización		
3.	Curso de especialización		
4.	Curso de formación		
5.	Adiestramiento permanente		
6.	Otra (especifique en el recuadro al final de la tabla)		
$\Sigma$			

Otra:  
(especifique)

21.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal de la Procuraduría General de la República que acreditó alguna de las modalidades de capacitación y/o profesionalización impartidas durante el año 2017 por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, especificando su sexo, cargo y/o función, conforme a la siguiente tabla:

Para el caso de la cantidad de personal de la Procuraduría General de la República, que acreditó alguna acción de capacitación y/o profesionalización, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda y que tenga registrado el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación y/o profesionalización, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad	Cantidad de personal de la Procuraduría General de la República que acreditó alguna modalidad durante el año 2017, según su sexo, cargo y/o función														No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización				
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro			
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Diplomado																		
2.	Curso de actualización																		
3.	Curso de especialización																		
4.	Curso de formación																		
5.	Adiestramiento permanente																		
6.	Otra																		
$\Sigma$																			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

II.2 Recursos presupuestales
II.2.1 Ejercicio presupuestal
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</b>
1.- Período de referencia de los datos: <b>Durante el año:</b> La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
<b>Glosario básico de la subsección:</b>
1.- <b>Presupuesto solicitado:</b> Corresponde a la estimación que hace la Procuraduría General de la República del monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.
2.- <b>Presupuesto autorizado:</b> Corresponde al monto total de las erogaciones aprobadas a la Procuraduría General de la República, durante un ejercicio fiscal, para el desarrollo de sus funciones.
3.- <b>Presupuesto ejercido:</b> Corresponde al saldo total erogado por la Procuraduría General de la República, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

22.- Anote la cantidad total de presupuesto solicitado, autorizado y ejercido por la Procuraduría General de la República, durante el año 2017.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

1. Total de presupuesto solicitado

2. Total de presupuesto autorizado

3. Total de presupuesto ejercido

23.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido por la Procuraduría General de la República registrado como respuesta a la pregunta anterior, anote el porcentaje que representó por cada uno de los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.

Deberá considerar el total del presupuesto ejercido por la Procuraduría General de la República, desagregando el dato conforme al porcentaje que corresponde a cada uno de los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.

Las suma de los porcentajes que registre, no puede ser mayor al 100%.

Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

**II.3 Recursos materiales**

**II.3.1 Bienes inmuebles**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- Las cifras no deben incluir bienes inmuebles, parque vehicular y equipo informático destinados para uso exclusivo o prioritario de los organismos sectorizados a la Procuraduría General de la República que no formen parte de las unidades administrativas que se registraron en la pregunta 1.

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Bienes inmuebles:** Son todos aquellos terrenos con o sin construcción, sobre los que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño o cuyo dominio legalmente le pertenece a la Procuraduría General de la República, con el objeto de ser destinados para la prestación de un servicio público a cargo de ésta.

Para efectos del censo, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

**Propios,** son todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Procuraduría General de la República.

**Rentados,** son todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico, la Procuraduría General de la República, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal.

**Otro tipo de posesión,** en esta clasificación se consideran todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Procuraduría General de la República.

24.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que tenía la Procuraduría General de la República al cierre del año 2017, para el ejercicio de cada una de sus funciones, de acuerdo con el tipo de posesión.

Total de bienes inmuebles (suma de 1 + 2 + 3)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

**II.3.2 Parque vehicular**

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Parque vehicular:** Lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contó la Procuraduría General de la República, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tiene conferidas.

25.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la Procuraduría General de la República al cierre del año 2017, según el tipo de vehículo.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas u otro) que sean propios, arrendados o de cualquier otro tipo de posesión asignados a la Procuraduría General de la República. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2017.

Total de vehículos en funcionamiento (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro

II.3.3 Equipo informático

Glosario básico del apartado:

1.- **Impresora:** Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras. Para efectos del Censo se clasifican en:

**Para uso personal:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

**Para uso compartido:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

2.- **Multifuncional:** Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

26.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, así como las multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que tuvo en funcionamiento la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2017.

Deberá contabilizar tanto las computadoras personales (de escritorio) como las portátiles, impresoras (para uso personal o compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, siempre y cuando se hayan encontrado en funcionamiento (es decir, en uso u operación). No debe contabilizar las que se encontraban fuera de servicio, ni las que no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2017.

Equipo informático en funcionamiento con el que contó la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2017								
Computadoras			Impresoras			Total de multifuncionales	Total de servidores	Total de tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido			

27.- De acuerdo con la cantidad total de computadoras en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de éstas según su tipo y el sistema operativo que utilizaron, conforme a la siguiente tabla:

Se deberá contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo la Procuraduría General de la República según los sistemas operativos con los que estas contaron, por lo que la suma de las cantidades anotadas debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que, las computadoras en funcionamiento (uso u operación) que tuvo la Procuraduría General de la República no hayan contado con alguno de los sistemas operativos enlistados, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda a dicho sistema y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Sistema operativo	Computadoras por tipo			No aplica
	Total	Personal (de escritorio)	Portátil	
1. Windows 10				
2. Windows 8.1				
3. Windows 8				
4. Windows 7				
5. Windows Vista				
6. Windows XP				
7. Windows 2000 o Millenium				
8. Windows 98 o anteriores				
9. MS-DOS o similar				
10. Mac OS				
11. OS/2				
12. Linux				
13. Unix				
14. VMS, AS400 o propietario				

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

15.	Otros				
99.	No se sabe				
$\Sigma$					

**II.3.4 Líneas y aparatos telefónicos**

**28.- Anote la cantidad total de líneas telefónicas fijas y móviles, así como los aparatos telefónicos fijos y móviles que tuvo en funcionamiento la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2017.**

*Deberá contabilizar tanto líneas telefónicas fijas y móviles, así como los aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraron en funcionamiento (uso u operación). No deberá contabilizar los aparatos telefónicos que se encontraron fuera de servicio, o bien no fueron asignados para su uso u operación al cierre del año 2017.*

*No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.*

Líneas y aparatos telefónicos con los que contó la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2017					
Líneas telefónicas en funcionamiento			Aparatos telefónicos en funcionamiento		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles





## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### III. Agencias del Ministerio Público Federal

##### III.1 Estructura organizacional

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

- 1.- *Periodo de referencia de los datos:*  
**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- *Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en la Procuraduría General de la República, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.*
- 3.- *En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.*
- 4.- *No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

**Glosario básico de la subsección:**

- 1.- **Agencias del Ministerio Público Federal:** Son todos aquellos órganos, unidades o fiscalías investigadoras que se encuentren adscritas a la Procuraduría General de la República según corresponda, y que tengan a su cargo la recepción de denuncias y querrelas para llevar a cabo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus Agentes o Fiscales, y demás personal especializado, con el objeto de ejercer la acción penal cuando así resulte.

- 29.- **Anote la cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal que tuvo la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2017. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada una de ellas en el anexo 1 denominado "Agencias del Ministerio Público Federal" que se encuentra en el presente cuestionario.**

*Link para registrar información en el anexo 1. "Agencias del Ministerio Público Federal"*

Total agencias del Ministerio Público Federal

- 30.- **De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal, según la delegación o unidad del sector central al que pertenecían al cierre del año 2017, especificando además si operaron bajo el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la siguiente tabla:**

*La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal", deberá ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.*

*En caso de que alguna de las agencias del Ministerio Público enlistadas, haya trabajado alguno o todos sus procesos bajo el Sistema Penal Acusatorio, deberá anotar una "X" en el recuadro "Sí" de la columna "Sistema Penal Acusatorio", señalar en el recuadro "Cantidad" de la misma columna, la cantidad de agencias que trabajaron bajo este Sistema, dicha cantidad no puede ser superior a la cifra registrada en la celda "Cantidad total de agencias del Ministerio Público" del mismo tipo. En caso de que ninguna de las agencias enlistadas haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio, deberá anotar una "X" en el recuadro "No" de la columna "Sistema Penal Acusatorio", y dejar en blanco el recuadro "Cantidad" de la misma columna.*

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal	Sistema Penal Acusatorio		
			Sí	No	Cantidad
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
34.	Coordinación General de Investigación				
35.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos				
36.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
37.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución				
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				
40.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión				
41.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
42.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales				
43.	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
44.	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes				
45.	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
47.	Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura				
48.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
49.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
50.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
51.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
52.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final				

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

53.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro				
54.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
55.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
56.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
57.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
58.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas				
59.	Otra				
		Σ			

30.1.- Anote el nombre del Municipio y/o Delegación en donde se ubicaron las agencias del Ministerio Público Federal según la delegación o unidad del sector central, así como la cantidad de las mismas al cierre del año 2016, especificando además la cantidad de agentes y fiscales con los que contaban, conforme a la siguiente tabla.

*La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal", deberá ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.*

*En caso de que la delegación y unidad del sector central tenga más de una agencia del Ministerio Público Federal deberá anotar en la presente tabla el nombre del municipio o delegación de la primera de ellas así como los datos de la cantidad de agentes y/o fiscales adscritos a la misma, y el resto de los datos de las demás agencias deberá registrarlos en el Anexo 2 del presente cuestionario.*

*Link para registrar información en el anexo 2. "Agencias del Ministerio Público Federal por Municipio o delegación"*

	Delegaciones y unidades del sector central	Cantidad de agencias del Ministerio Público Federal	Nombre del Municipio o delegación donde se ubica la agencia del Ministerio Público Federal	Cantidad de agentes del Ministerio Público Federal	Cantidad de fiscales del Ministerio Público Federal
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
34.	Coordinación General de Investigación				
35.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos				
36.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
37.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución				
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				
40.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión				
41.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
42.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales				
43.	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
44.	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes				
45.	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
47.	Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura				
48.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
49.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
50.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
51.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
52.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final				
53.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro				
54.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
55.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
56.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
57.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
58.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas				
59.	Otra				
		Σ			

III.2 Recursos humanos

III.2.1 Personal en las agencias del Ministerio Público Federal

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017

2.- La suma de las cantidades anotadas como respuesta de las preguntas 33 a la 37 debe ser igual a la respuesta de la pregunta 32.

3.- Los datos que registre deben considerar al personal que trabajó y/o estuvo comisionado en las agencias del Ministerio Público Federal, en lo que corresponde a las funciones del Agente del Ministerio Público, Secretario del Ministerio Público, peritos, Policías Judiciales o Ministeriales, y personal administrativo y de apoyo, independientemente del tipo de contratación de éstos (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo) y de la unidad a la que se encuentren adscritas.

**Glosario básico de la subsección:**

1.- El **personal administrativo y de apoyo:** Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte al Ministerio Público Federal, peritos y/o policías judiciales o ministeriales, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones propias de procuración de justicia.

31.- Anote la cantidad total de personal por sexo, con el que contaron al cierre del año 2017 las agencias del Ministerio Público Federal registradas en la respuesta de la pregunta 29, para el ejercicio de sus funciones.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

32.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que registre debe ser igual a la cantidad total que registró en la pregunta anterior.

	Cargo y/o función	Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Fiscales del Ministerio Público			
2.	Agentes del Ministerio Público			
3.	Secretarios del Ministerio Público			
4.	Peritos			
5.	Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores			
6.	Personal administrativo y de apoyo			
7.	Otro			
	$\Sigma$			

33.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior y la cantidad de agencias del Ministerio Público Federal que registró como respuesta en la pregunta 29, anote la cantidad total de personal con el que contaron para el ejercicio de sus funciones, según la delegación o unidad del sector central, su sexo, cargo y/o función desempeñada, conforme a la siguiente tabla:

*La cantidad total que registre debe ser igual a la cantidad total que registró en la pregunta anterior.*

Delegaciones y unidades de sector central	Personal por sexo, cargo y/o función																
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Aguascalientes																	
2. Baja California																	
3. Baja California Sur																	
4. Campeche																	
5. Coahuila de Zaragoza																	
6. Colima																	
7. Chiapas																	
8. Chihuahua																	
9. Ciudad de México																	
10. Durango																	
11. Guanajuato																	
12. Guerrero																	
13. Hidalgo																	
14. Jalisco																	
15. México																	
16. Michoacán de Ocampo																	
17. Morelos																	
18. Nayarit																	
19. Nuevo León																	
20. Oaxaca																	
21. Puebla																	
22. Querétaro																	
23. Quintana Roo																	
24. San Luis Potosí																	
25. Sinaloa																	
26. Sonora																	
27. Tabasco																	
28. Tamaulipas																	
29. Tlaxcala																	
30. Veracruz de Ignacio de la Llave																	
31. Yucatán																	
32. Zacatecas																	
33. Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías																	
34. Coordinación General de Investigación																	



34.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 32, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el tipo de régimen de contratación, conforme a la siguiente tabla:

Régimen de contratación		Personal por sexo, cargo y/o función																
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Confianza																	
2.	Base o sindicalizado																	
3.	Eventual																	
4.	Honorarios																	
5.	Otro																	
$\Sigma$																		

35.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 32, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada y el rango de edad, conforme a la siguiente tabla:

*Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2017.*

Rango de edad		Personal por sexo, cargo y/o función																
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																	
2.	De 25 a 29 años																	
3.	De 30 a 34 años																	
4.	De 35 a 39 años																	
5.	De 40 a 44 años																	
6.	De 45 a 49 años																	
7.	De 50 a 54 años																	
8.	De 55 a 59 años																	
9.	De 60 años o más																	
$\Sigma$																		



36.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 32, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada y el rango de ingresos mensual, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los **ingresos brutos mensuales** del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la Procuraduría General de la República.

Rango de ingresos mensual		Personal por sexo, cargo y/o función																
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga																	
2.	De 1 a 5,000 pesos																	
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																	
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																	
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																	
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																	
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																	
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																	
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																	
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																	
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																	
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																	
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																	
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																	
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																	
16.	Más de 70,000 pesos																	
	$\Sigma$																	

37.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta 32, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada y el grado de estudios concluido, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluido	Personal por sexo, cargo y/o función																
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Ninguno																	
2. Preescolar o primaria																	
3. Secundaria																	
4. Preparatoria																	
5. Carrera técnica o comercial																	
6. Licenciatura																	
7. Maestría																	
8. Doctorado																	
<b>Σ</b>																	

III.3 Recursos materiales
III.3.1 Bienes inmuebles en las agencias del Ministerio Público Federal
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</b>
1.- Período de referencia de los datos: <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017
<b>Glosario básico del apartado:</b>
1.- <b>Bienes inmuebles:</b> Son todos aquellos terrenos con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño o cuyo dominio legalmente le pertenece a la Procuraduría General de la República, y que sean destinados, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por alguna o todas sus agencias del Ministerio Público Federal, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstas. Para efectos del Censo, se clasifican por los siguientes tipos de posesión: <b>Propios,</b> son todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Procuraduría General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por alguna o todas sus agencias del Ministerio Público Federal. <b>Rentado,</b> son todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico, la Procuraduría General de la República, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por alguna o todas sus agencias del Ministerio Público Federal. <b>Otro tipo de posesión,</b> en esta clasificación se consideran todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Procuraduría General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por alguna o todas sus agencias del Ministerio Público Federal.

38.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que fueron destinados para ocupar las agencias del Ministerio Público Federal de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos, al cierre del año 2017.

Deberá contabilizar aquellos bienes inmuebles (propios, rentados o de cualquier otro tipo de posesión), ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por alguna o todas sus agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato debe ser menor o igual al registrado en la respuesta de la pregunta 24.

En el caso de que un inmueble sea destinado para ser ocupado por más de una agencia del Ministerio Público Federal, **no debe ser considerado como "más de un inmueble"**.

Total de bienes inmuebles (suma de 1 + 2 + 3)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

**III.3.2 Parque vehicular en las agencias del Ministerio Público Federal**

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Parque vehicular:** Lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaron las agencias del Ministerio Público Federal, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tiene conferidas.

39.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2017, según su tipo.

Deberá contabilizar aquellos vehículos o medios de transporte en funcionamiento (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de posesión, destinados para uso exclusivo o prioritario de las agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 25.  
No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2017.

Total de vehículos en funcionamiento (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro

**III.3.3 Equipo informático en las agencias del Ministerio Público Federal**

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Impresora:** Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras. Para efectos del Censo se clasifican en:

**Para uso personal:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

**Para uso compartido:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

2.- **Multifuncional:** Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

40.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento que tuvieron las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2017.

Deberá contabilizar tanto las computadoras personales (de escritorio), como las portátiles, impresoras (para uso personal o compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, siempre y cuando se hayan encontrado en funcionamiento (es decir, en uso u operación), destinadas para uso exclusivo o prioritario de las agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 26.  
No debe contabilizar las que se encontraban fuera de servicio, ni las que no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2017.

Equipo informático en funcionamiento con el que contaron las agencias del Ministerio Público de la Federación, al cierre del año 2017								
Computadoras			Impresoras			Total de multifuncionales	Total de servidores	Total de tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido			

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

41.- De acuerdo con el total de computadoras en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de éstas según su tipo y el sistema operativo que utilizaron, conforme a la siguiente tabla:

*Se deberá contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvieron las agencias del Ministerio Público Federal según los sistemas operativos con los que estas contaron, por lo que la suma de las cantidades anotadas debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior.*

*En caso de que las computadoras en funcionamiento (uso u operación) que tuvieron las agencias del Ministerio Público Federal no hayan contado con alguno de los sistemas operativos enlistados, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda a dicho sistema y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.*

Sistema operativo		Computadoras por tipo			No aplica
		Total	Personal (de escritorio)	Portátil	
1.	Windows 10				
2.	Windows 8.1				
3.	Windows 8				
4.	Windows 7				
5.	Windows Vista				
6.	Windows XP				
7.	Windows 2000 o Millenium				
8.	Windows 98 o anteriores				
9.	MS-DOS o similar				
10.	Mac OS				
11.	OS/2				
12.	Linux				
13.	Unix				
14.	VMS, AS400 o propietario				
15.	Otros				
99.	No se sabe				
$\Sigma$					

III.3.4 Líneas y aparatos telefónicos en las agencias del Ministerio Público Federal

42.- Anote la cantidad total de líneas telefónicas fijas y móviles, así como los aparatos telefónicos fijos y móviles que tenían en funcionamiento las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2017.

*Deberá contabilizar tanto líneas fijas como móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraban en funcionamiento (es decir, en uso u operación), destinados para uso exclusivo o prioritario de las agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 28.*

*No debe contabilizar los que se encontraban fuera de servicio, ni los que no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2017.*

*No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.*

Líneas y aparatos telefónicos con los que contaron las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2017					
Líneas telefónicas en funcionamiento			Aparatos telefónicos en funcionamiento		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles



## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018

Censo Nacional  
de Gobierno  
2018  
Procuración de  
Justicia Federal



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### IV. Infraestructura para el ejercicio de la función de Procuración de Justicia

##### IV.1 Centro de Denuncia y Atención Ciudadana

###### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.- Considerar el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana que exclusivamente dependía de la Procuraduría General de la República, por lo que no deberá considerar las Áreas o Centros de Denuncias y/o Atención Ciudadana administrados y operados por otras instituciones del Gobierno Federal (ej. Seguridad Pública).

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

43.- Al cierre del año 2017, ¿la Procuraduría General de la República contó con un Centro de Denuncia y Atención Ciudadana que recibiera, canalizara, diera seguimiento y evaluara las denuncias y quejas que le realizaran los ciudadanos?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Si

2. No (pase a la pregunta 48)

9. No se sabe (pase a la pregunta 48)

3.1.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito al Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República al cierre del año 2017, según su sexo.

Deberá contabilizar únicamente al personal que se encontraba adscrito al Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

44.- Indique los trámites y/o servicios proporcionados por el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana, durante el año 2017.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de haber seleccionado el código 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

1. Interposición de denuncias

2. Interposición de quejas

3. Orientación, información y asesoría sobre los trámites y servicios realizados por el Centro

4. Seguimiento a denuncias y quejas

5. Información de programas relacionados a prevención del delito

6. Otros (especifique) \_\_\_\_\_

9. No se sabe

45.- Indique los mecanismos que utilizó el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana para la recepción de denuncias, durante el año 2017.

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado los códigos 1. "Sistema telefónico 01800-0085 400 " y/o 2. "Otro sistema telefónico", conteste la pregunta 46.

En caso de haber seleccionado los códigos 3. "Correo electrónico", 4. "Sitio web", 5. "Redes sociales" y/o 6. "Otro", conteste la pregunta 47.

En caso de haber seleccionado los códigos 7. "Ninguno" o 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código y pase a la pregunta 48.

1. Sistema telefónico 01800-0085 400
2. Otro sistema telefónico (especifique el o los números telefónicos) \_\_\_\_\_
3. Correo electrónico (especifique la cuenta de correo) \_\_\_\_\_
4. Sitio web (especifique la dirección del sitio) \_\_\_\_\_
5. Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) \_\_\_\_\_
6. Otros (especifique) \_\_\_\_\_
7. Ninguno
9. No se sabe

46.- Anote la cantidad total de llamadas que recibió el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana a través de algún sistema telefónico, durante el año 2017, de acuerdo con la siguiente tabla:

En caso de que en la respuesta de la pregunta anterior **no haya seleccionado** los códigos 1. "Sistema telefónico 01800-0085 400 " y 2. "Otro sistema telefónico", no deberá responder esta pregunta.

Tipo de registro	Llamadas recibidas por tipo de sistema telefónico		
	Total llamadas	Sistema Telefónico 01800-0085400	Otro sistema telefónico
1. <b>Llamadas efectivas</b> (se considerarán todas aquellas que implicaron un proceso de atención por parte del personal del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana)			
2. <b>Llamadas no efectivas</b> (serán consideradas todas aquellas llamadas falsas, incompletas u otra similar que no hayan implicado ningún tipo de atención por parte del personal del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana)			
3. Otro			
	$\Sigma$		

47.- Anote la cantidad total de registros de denuncias y/o quejas que recibió el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana, a través de correo electrónico, sitio web, sistemas de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) o cualquier otro mecanismo de características similares, durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que en la respuesta de la pregunta 45 **no haya seleccionado** los códigos 3. "Correo electrónico", 4. "Sitio web", 5. "Redes sociales" y/o 6. "Otro", no deberá responder esta pregunta.

Tipo de registro	Registros de denuncias y/o quejas por tipo de mecanismo				
	Total registros	Correo electrónico	Sitio web	Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.)	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)
1. Registros efectivos (que implicaron un proceso de atención por parte del personal de la Procuraduría General de la República)					
2. Registros no efectivos (serán considerados todos aquellos registros falsos, incompletos, u otra similar que no hayan implicado ningún tipo de atención por parte del personal de la Procuraduría General de la República)					
3. Otro					
	Σ				

Otro mecanismo (especifique):

#### IV.2 Sistemas de información

##### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

48.- Seleccione los sistemas y/o registros de información con los que contó la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2017, para el ejercicio de su función.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que seleccione el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Registro individualizado del personal destinado a funciones de procuración de justicia
- 2. Registro de personal dado de baja
- 3. Registro de capacitación y/o evaluación del personal
- 4. Registro de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación
- 5. Registro de asuntos enviados a Justicia Alternativa
- 6. Registro de personas detenidas
- 7. Registro de delitos
- 8. Registro de inculcados y/o imputados
- 9. Registro de víctimas
- 10. Registro de personas desaparecidas y/o extraviadas
- 11. Sistemas de información para dar seguimiento a asuntos que ya se encuentran en el ámbito del Poder Judicial de la Federación
- 12. Sistemas de información compartidos con corporaciones policíacas de las Entidades Federativas
- 13. Sistemas de información compartidos con el Poder Judicial de las Entidades Federativas
- 14. Sistemas de información compartidos con Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas
- 15. Sistemas de información compartidos con el Poder Judicial de la Federación
- 16. Sistemas de información compartidos con instituciones del ámbito Federal
- 17. Sistemas de Georreferenciación e imagen satelital
- 18. Otros (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe



## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### V. Ejercicio de funciones específicas

##### V.1 Actividades estadísticas y/o geográficas

###### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

49.- Al cierre del año 2017, ¿la Procuraduría General de la República contó con una unidad administrativa, cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación de información estadística y/o geográfica?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 59)

9. No se sabe (pase a la pregunta 59)

49.1. Anote el nombre de la unidad administrativa de la Procuraduría General de la República, cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación de información estadística y/o geográfica.

50.- Anote la cantidad total de personal según su sexo, que se encontró adscrito al cierre del año 2017 a la unidad administrativa de la Procuraduría General de la República, cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación de información estadística y/o geográfica.

La cantidad de personal que se registre, debe obtenerse a partir de la cifra registrada en la respuesta de la pregunta 3, por lo que debe ser menor o igual a la misma.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres



**51.- Indique el tipo de información que se generó a través de sus actividades estadísticas y/o geográficas.**

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan*

*En caso de que seleccione el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.*

- 1. Información de gestión de la Procuraduría General de la República
- 2. Información de desempeño de la Procuraduría General de la República
- 3. Información de gestión de las agencias del Ministerio Público Federal
- 4. Información de desempeño de las agencias del Ministerio Público Federal
- 5. Información de las funciones y/o procesos de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 6. Información sobre inculpados y/o imputados
- 7. Información sobre incidencia delictiva
- 8. Información sobre víctimas
- 9. Información sobre personas desaparecidas
- 10. Información sobre trata de personas
- 11. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

**52.- Indique si al cierre del año 2017, las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, contaron con áreas encargadas de desarrollar actividades estadísticas y/o geográficas, especificando en qué proporción contaron las unidades con dichas áreas.**

*Seleccione con una "X" el código que corresponda.*

*En caso de haber seleccionado los códigos 5. "No" y 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.*

- 1. Sí, todas las unidades administrativas
- 2. Sí, la mayoría de las unidades administrativas (entre el 70% y 99% de unidades)
- 3. Sí, algunas unidades administrativas (entre el 30% y 69% de unidades)
- 4. Sí, la minoría de las unidades administrativas (entre el 1% y 29% de unidades)
- 5. No (pase a la pregunta 55)
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 55)

**53.- Anote la cantidad total de personal según su sexo, que se encontró al cierre del año 2017, adscrito a las áreas de las unidades administrativas referidas en la respuesta de la pregunta anterior.**

*En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya seleccionado los códigos "5. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.*

*La cantidad que registre en la presente pregunta, no deberá contabilizar al personal que anotó como respuesta en la pregunta 50.*

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

54.- Indique el tipo de información que generó el personal que se encontró adscrito en las áreas de las unidades administrativas referidas en la pregunta anterior.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan, siendo excluyentes entre sí las opciones 1 y 2, 3 y 4, así como las opciones 5 y 6.

En caso de que la respuesta de la pregunta 52 haya sido "5. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que seleccione el código 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. De gestión y desempeño de toda la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 2. De gestión y desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 3. De gestión de toda la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 4. De gestión de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 5. De desempeño de toda la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 6. De desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 7. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 9. No se sabe

55.- Al cierre del año 2017, ¿la Procuraduría General de la República contó con sistemas y/o registros de información de las actividades relacionados con el ejercicio de su función?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No (pase a la pregunta 59)
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 59)

56.- ¿Qué tipo de información se registra?

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Información relacionada a las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación y el estado en el que se encuentran
- 2. Información administrativa de las Agencias del Ministerio Público Federal
- 3. Información de la actividad de las Agencias del Ministerio Público Federal
- 4. Información administrativa de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 5. Información de la actividad de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 6. Información sobre incidencia delictiva
- 7. Información sobre inculpados y/o imputados
- 8. Información sobre víctimas
- 9. Información sobre desaparecidos
- 10. Otra (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

57.- En general, ¿quiénes contaban con el sistema de información Procuraduría General de la República para llevar a cabo el registro de las actividades relacionadas con el ejercicio de su función?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan, siendo excluyentes entre sí las opciones 1, 2, 3 y 4, así como las opciones 5, 6, 7 y 8.

En caso de que la respuesta de la pregunta 55 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que seleccione el código 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Todas las agencias del Ministerio Público Federal
- 2. La mayoría de las agencias del Ministerio Público Federal (entre el 70% y 99%)
- 3. Algunas agencias del Ministerio Público Federal (entre el 30% y 69%)
- 4. La minoría de las agencias del Ministerio Público Federal (entre el 1% y 29%)
- 5. Todas las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 6. La mayoría de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República (entre el 70% y 99%)
- 7. Algunas unidades administrativas de la Procuraduría General de la República (entre el 30% y 69%)
- 8. La minoría de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República (entre el 1% y 29%)
- 9. No se sabe

58.- Indique con quién la Procuraduría General de la República compartió los sistemas de información durante el año 2017, de acuerdo al siguiente listado:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que la respuesta de la pregunta 55 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que seleccione el código 8. "Ninguno" o 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Compartidos con corporaciones policiales de las entidades federativas
- 2. Compartidos con corporaciones policiales federales
- 3. Compartidos con el Poder Judicial de las entidades federativas
- 4. Compartidos con el Poder Judicial de la Federación
- 5. Compartidos con Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las entidades federativas
- 6. Compartidos con instituciones del ámbito federal
- 7. Otro (especifique) \_\_\_\_\_
- 8. Ninguno
- 9. No se sabe

### V.2 Actividades de análisis de información

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Actualmente:** La información refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

59.- Al cierre del año 2017, ¿contó la Procuraduría General de la República con una unidad o área encargada de las actividades de análisis de información criminal u homóloga?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí (responda las preguntas 60, 61 y 62 de ser el caso, 63 y pase a la 66)
- 2. No (pase a la pregunta 64)
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 64)

60.- La unidad o área mencionada en la pregunta anterior, ¿se encuentra dentro de la misma unidad administrativa encargada de las actividades para la generación de información estadística y/o geográfica de la Procuraduría General de la República, a que se refiere la pregunta 49.1?

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí (pase a la pregunta 62)
- 2. No
- 9. No se sabe

61.- Anote el nombre de la unidad o área encargada de las actividades de análisis de información criminal u homóloga, mencionada en la pregunta 59.

En caso de que la respuesta de la pregunta 59 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "1. Sí", no deberá contestar esta pregunta.

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

62.- Anote la cantidad total de personal con la que contó al cierre del año 2017, la unidad o área encargada de las actividades de análisis de información criminal u homóloga referida en la pregunta anterior, según su sexo.

*En caso de que la respuesta de la pregunta 59 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.*

*En caso de que la respuesta de la pregunta 60 haya sido "1. Sí", no deberá contestar esta pregunta.*

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

63.- Indique las funciones que desarrolla la unidad o área encargada de las actividades de análisis de información criminal u homóloga, de acuerdo con el siguiente listado:

*En caso de que la respuesta de la pregunta 59 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.*

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.*

*En caso de seleccionar el código "99", no podrá seleccionar ningún otro código.*

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Diseñar y aplicar los métodos de análisis y clasificación de información que permita la investigación, persecución y esclarecimiento de los hechos delictivos   |
| <input type="checkbox"/> | 2. Elaborar bancos de datos que coadyuven en la investigación y prevención de los hechos delictivos  |
| <input type="checkbox"/> | 3. Operar los sistemas de recopilación, clasificación, registro y explotación de la información para constituir bancos de datos que sustenten el desarrollo y acciones preventivas y de combate al delito. |
| <input type="checkbox"/> | 4. Suministrar información, datos y medios de prueba al Ministerio Público encargado de la investigación, persecución y esclarecimiento de los hechos delictivos.  |
| <input type="checkbox"/> | 5. Elaborar estudios sobre incidencia delictiva en el país así como diversos análisis comparativos entre entidades federativas   |
| <input type="checkbox"/> | 6. Realizar estudios victimológicos, de fenómenos delictivos y otros que coadyuven a la prevención del delito  |
| <input type="checkbox"/> | 7. Elaborar la cartografía delictiva   |
| <input type="checkbox"/> | 8. Generar la estadística delictiva  |
| <input type="checkbox"/> | 9. Diseñar estrategias para la implementación de operativos preventivos en el ámbito de su competencia   |
| <input type="checkbox"/> | 10. Otras (especifique) _____  |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe   |

64.- De acuerdo con los procesos de trabajo que actualmente desarrolla la Procuraduría General de la República, ¿se tiene pensado crear una unidad o área encargada de las actividades de análisis de información criminal u homóloga?

*Seleccione con una "X" un sólo código.*

*Deberá contestar esta pregunta sólo si en la pregunta 59, respondió "2. No" o "9. No se sabe"*

- |                          |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Sí                                 |
| <input type="checkbox"/> | 2. En proceso de creación             |
| <input type="checkbox"/> | 3. No (pase a la pregunta 66)         |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe (pase a la pregunta 66) |

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

65.- Acorde con la programación que se tenga establecida para crear la unidad o área encargada de las actividades de análisis de información criminal u homóloga en la Procuraduría General de la República, seleccione el periodo en el que iniciará la misma, de acuerdo con las opciones que se presentan.

Seleccione con una "X" un sólo código.

No deberá contestar esta pregunta si en la pregunta anterior, respondió "2. No" o "9. No se sabe".

- 1. Primer semestre 2018
- 2. Segundo semestre 2018
- 3. Primer semestre 2019
- 4. Segundo semestre 2019
- 5. Otro periodo (especifique)
- 9. No se sabe

V.3 Participación ciudadana
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</b> 1.- Período de referencia de los datos: <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017
<b>Glosario básico de la subsección:</b> 1. <b>Mecanismos de participación y/o consulta ciudadana:</b> Son aquellos a través de los cuales la institución de gobierno y la sociedad se relacionan y articulan para fortalecer la planeación, ejecución, seguimientos y evaluación de políticas públicas, en los temas de su competencia. Para efectos del censo, según su modalidad pueden ser:  a) <b>De forma presencial:</b> Son aquellos en los que la participación ciudadana se ejerce de manera directa entre la institución de gobierno y la sociedad.  b) <b>De forma digital:</b> Son aquellos en los que la participación ciudadana se lleva a cabo a través de las TIC (Técnicas de la Información y Comunicación) que comprenden el equipo de cómputo, software y dispositivos de impresión que son utilizados para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video, que soportan el desarrollo y buen funcionamiento de cualquier institución, órgano o dependencia.

66.- Indique los mecanismos de participación ciudadana y apoyo a la ciudadanía, con los que contó la Procuraduría General de la República para la atención y/o prevención del delito, al cierre del año 2017.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione los códigos 16. "Ninguno" o 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Visitas de autoridades a las comunidades o colonias
- 2. Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno
- 3. Módulos de recepción de peticiones
- 4. Línea telefónica con uso exclusivo para la participación ciudadana
- 5. Correo electrónico con uso exclusivo para la participación ciudadana
- 6. Página de internet de la Procuraduría General de la República, o un vínculo dentro de esta, para la participación ciudadana
- 7. Consejos ciudadanos
- 8. Consejos consultivos
- 9. Consultas populares
- 10. Encuestas
- 11. Programa Alerta Amber México
- 12. Campañas o programas de prevención
- 13. Centro de contacto ciudadano con la Visitaduría General
- 14. Comparecencias de los agentes del Ministerio Público Federal ante la comunidad
- 15. Otro (especifique)
- 16. Ninguno
- 99. No se sabe



# CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



## Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

### VI. Servicios Periciales

VI.1 Estructura organizacional de los Servicios Periciales
VI.1.1 Unidades de Servicios Periciales
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</b>  1.- Período de referencia de los datos: <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.  2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.  3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
<b>Glosario básico del apartado:</b>  1.- <b>Servicios Periciales:</b> Se conforma por aquellos auxiliares técnicos y científicos del Ministerio Público Federal en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al Ministerio Público Federal dictámenes que sustenten la investigación ministerial, en beneficio de la procuración de justicia.  2.- <b>Unidades de Servicios Periciales:</b> Aquellas áreas u oficinas de servicios periciales o áreas encargadas de la gestión y desempeño de los servicios periciales.

67.- ¿Contó la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2017, con una unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (concluya el cuestionario)

9. No se sabe (concluya el cuestionario)

67.1.- Anote el nombre de la unidad o área administrativa adscrita a la Procuraduría General de la República, encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico y los datos generales del Titular y/o encargado en el anexo 3 denominado "Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para registrar información en el anexo 3 "Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República"](#)

Nombre:

68.- Anote la cantidad total de unidades de servicios periciales, sin contar la unidad central, que tenía la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada una de las unidades que reporte en esta pregunta, en el apartado C del Anexo 3 denominado "Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para registrar información en el anexo 3 "Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República"](#)

No deberá considerar como unidades de servicios periciales aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

No deberá registrar los laboratorios de servicios periciales, toda vez que estos datos se registrarán en la siguiente subsección.

Total de unidades de Servicios Periciales

VI.2 Infraestructura de los Servicios Periciales
VI.2.1 Laboratorios de los Servicios Periciales
<b>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</b> 1.- Período de referencia de los datos: <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
<b>Glosario básico del apartado:</b>  1.- <b>Laboratorios:</b> Son aquellos espacios físicos que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.  2.- <b>Laboratorios móviles:</b> Son aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.

69.- Al cierre del año 2017, ¿la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, contó con laboratorios para apoyo de las funciones periciales?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Si                       2. No (pase a la pregunta 71)                       9. No se sabe (pase a la pregunta 71)

70.- Anote la cantidad total de laboratorios con los que contó la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales al cierre del año 2017, según su tipo. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada uno de los laboratorios fijos que reporte en el inciso 1) de esta pregunta, en el anexo 4 denominado "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República" que se encuentra en el presente cuestionario.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

Link para registrar información en el anexo 4 "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República"

Total de laboratorios (suma de 1 + 2)

1) Laboratorios fijos

2) Laboratorios móviles

### VI.2.2 Sistemas informáticos de los Servicios Periciales

71.- Al cierre del año 2017, ¿la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República contó con sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Si                       2. No (pase a la pregunta 73)                       9. No se sabe (pase a la pregunta 73)

72.- Seleccione los sistemas informáticos y/o bases de datos con los que contó la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, según el tipo de información.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9", no podrá seleccionar ningún otro código.

1. Perfiles genéticos de personas  
 2. Vestigios biológicos  
 3. Huellas dactilares  
 4. Identificación balística  
 5. Análisis de voz  
 6. Sistemas biométricos  
 7. Identificación fisonómica y antemortem - postmortem  
 8. Otros (especifique) \_\_\_\_\_  
 9. No se sabe

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

72.1.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de registros que al cierre del año 2017, contenían los sistemas informáticos y/o bases de datos.

En caso de que la respuesta de la pregunta 71 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que, en la pregunta anterior no haya seleccionado alguno de los sistemas informáticos y/o bases de datos, en la presente tabla deberá anotar con una "X" en la columna de "No aplica" y dejar la celda de "Total" en blanco.

Sistemas informáticos y/o bases de datos		Cantidad total de registros	No aplica
1.	Perfiles genéticos de personas		
2.	Vestigios biológicos		
3.	Huellas dactilares		
4.	Identificación balística		
5.	Análisis de voz		
6.	Sistemas biométricos		
7.	Identificación fisonómica y antemortem - postmortem		
8.	Otros		
$\Sigma$			

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

**VI.3 Recursos humanos**

**VI.3.1 Personal de los Servicios Periciales**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- La suma de las cantidades anotadas en las tablas de personal de las preguntas 75 a la 79 debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 74.

3.- Los datos que se registren deben considerar a todo el personal que trabajó en la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales, independientemente del tipo de contratación de éstos (personal de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios u otro) o de cualquier otro tipo que haya prestado sus servicios a la misma.

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Perito:** Profesionista o técnico experto que elabora estudios o análisis criminalísticos, forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía Federal Ministerial y bajo la conducción del Ministerio Público Federal. También acude a juicio para desahogar ante los órganos jurisdiccionales los resultados y conclusiones obtenidos a consecuencia de la pericia realizada durante la investigación.

2.- **Perito técnico:** El experto que para ejercer su actividad posee los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar y no necesita cédula profesional para su ejercicio, de acuerdo con las normas aplicables.

3.- **Perito profesional:** El experto que para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, requiere tener cédula profesional, expedida por la autoridad legalmente facultada para ello.

4.- **Grado de estudios concluido:** A quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

73.- Anote la cantidad total de personal según su sexo, que se encontraba adscrito al cierre del año 2017, a la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres



74.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada, conforme a la siguiente tabla:

*La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad total que registró en la pregunta anterior.*

	Sexo	Personal por cargo y/o función				
		Total	Peritos		Personal administrativo y de apoyo	Otro
			Profesionales	Técnicos		
1.	Hombres					
2.	Mujeres					
	$\Sigma$					

75.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada y régimen de contratación, conforme a la siguiente tabla:

	Régimen de contratación	Personal por sexo, cargo y/o función										
		Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	Confianza											
2.	Base o sindicalizado											
3.	Eventual											
4.	Honorarios											
5.	Otro											
	$\Sigma$											

76.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 74, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada y rango de edad, conforme a la siguiente tabla:

*Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2017.*

	Rango de edad	Personal por sexo, cargo y/o función										
		Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	De 18 a 24 años											
2.	De 25 a 29 años											
3.	De 30 a 34 años											
4.	De 35 a 39 años											
5.	De 40 a 44 años											
6.	De 45 a 49 años											
7.	De 50 a 54 años											
8.	De 55 a 59 años											
9.	De 60 años o más											
	$\Sigma$											

77.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 74, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada y el grado de estudios concluido, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluido		Personal por sexo, cargo y/o función										
		Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	Ninguno											
2.	Preescolar o primaria											
3.	Secundaria											
4.	Preparatoria											
5.	Carrera técnica o comercial											
6.	Licenciatura											
7.	Maestría											
8.	Doctorado											
<b>Σ</b>												

78.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 74, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada, y el rango de ingresos mensual, conforme a la siguiente tabla:

*Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.*

Rango de ingresos mensual		Personal por sexo, cargo y/o función										
		Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	Sin paga											
2.	De 1 a 5,000 pesos											
3.	De 5,001 a 10,000 pesos											
4.	De 10,001 a 15,000 pesos											
5.	De 15,001 a 20,000 pesos											
6.	De 20,001 a 25,000 pesos											
7.	De 25,001 a 30,000 pesos											
8.	De 30,001 a 35,000 pesos											
9.	De 35,001 a 40,000 pesos											
10.	De 40,001 a 45,000 pesos											
11.	De 45,001 a 50,000 pesos											
12.	De 50,001 a 55,000 pesos											
13.	De 55,001 a 60,000 pesos											
14.	De 60,001 a 65,000 pesos											
15.	De 65,001 a 70,000 pesos											
16.	Más de 70,000 pesos											
<b>Σ</b>												

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

79.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 74, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñada, según la Entidad Federativa en la que se ubicaron sus adscripciones, conforme a la siguiente tabla:

Entidad Federativa		Personal por sexo, cargo y/o función											
		Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro		
					Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												
19.	Nuevo León												
20.	Oaxaca												
21.	Puebla												
22.	Querétaro												
23.	Quintana Roo												
24.	San Luis Potosí												
25.	Sinaloa												
26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
	<b>Σ</b>												

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

80.- De acuerdo con la cantidad total de peritos que registró en la respuesta a la pregunta 74, y acorde con el total de agencias del Ministerio Público Federal, registradas en la respuesta a la pregunta 29, anote la cantidad de peritos que estuvieron asignados y/o comisionados a las mismas, según el sexo y tipo de perito, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de peritos que anote debe ser igual a la cantidad de peritos que reportó como respuesta en la columna "Peritos" de la pregunta 74.

Delegaciones y unidades del sector central		Peritos por sexo y tipo						
		Total	Hombres	Mujeres	Profesionales		Técnicos	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Aguascalientes							
2.	Baja California							
3.	Baja California Sur							
4.	Campeche							
5.	Coahuila de Zaragoza							
6.	Colima							
7.	Chiapas							
8.	Chihuahua							
9.	Ciudad de México							
10.	Durango							
11.	Guanajuato							
12.	Guerrero							
13.	Hidalgo							
14.	Jalisco							
15.	México							
16.	Michoacán de Ocampo							
17.	Morelos							
18.	Nayarit							
19.	Nuevo León							
20.	Oaxaca							
21.	Puebla							
22.	Querétaro							
23.	Quintana Roo							
24.	San Luis Potosí							
25.	Sinaloa							
26.	Sonora							
27.	Tabasco							
28.	Tamaulipas							
29.	Tlaxcala							
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave							
31.	Yucatán							

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

32.	Zacatecas								
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías								
34.	Coordinación General de Investigación								
35.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos								
36.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas								
37.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales								
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución								
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución								
40.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión								
41.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas								
42.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales								
43.	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas								
44.	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes								
45.	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas								
46.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos								
47.	Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura								
48.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia								
49.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales								
50.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud								
51.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial								
52.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final								
53.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro								
54.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros								
55.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda								
5.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas								

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

57.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos							
58.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas							
59.	Otra							
	$\Sigma$							

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

81.- De acuerdo con la cantidad total de peritos que registró en la respuesta de la pregunta 74, especifique el tipo de especialidad que atendieron, según el tipo de perito y el sexo, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de peritos que anote debe ser igual a la cantidad de peritos que reportó en la respuesta a la pregunta 74.

Tipo de especialidades	Peritos por sexo y tipo						
	Total	Hombres	Mujeres	Profesionales		Técnicos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Análisis de Voz							
2. Antropología Forense							
3. Audio y Video							
4. Asuntos Fiscales							
5. Balística Forense							
6. Contabilidad Forense							
7. Criminalística de Campo							
8. Dactiloscopia Forense							
9. Delitos Ambientales							
10. Documentos Cuestionados							
11. Fotografía Forense							
12. Genética Forense							
13. Incendios y Explosiones							
14. Informática y Telecomunicaciones							
15. Ingeniería y Arquitectura							
16. Ingeniería Mecánica y Eléctrica							
17. Medicina Forense							
18. Odontología Forense							
19. Poligrafía Forense							
20. Propiedad Intelectual							
21. Psicología Forense							
22. Química Forense							
23. Retrato Hablado							
24. Traducción e interpretación							
25. Tránsito Terrestre							
26. Valuación							
27. Otra							
	$\Sigma$						

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

<b>VI.4 Recursos presupuestales</b>
<b>VI.4.1 Ejercicio presupuestal de los Servicios Periciales</b>
<b>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</b>
1.- Período de referencia de los datos: <b>Durante el año:</b> La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

82.- Del total de presupuesto ejercido por la Procuraduría General de la República registrado como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 22, anote la cantidad de presupuesto que fue asignado para el área o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

*La cantidad que registre no debe ser mayor a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 22.  
La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).*

Total presupuesto asignado

83.- Anote el porcentaje que representó el presupuesto ejercido por la unidad administrativa responsable de atender los Servicios Periciales, respecto del presupuesto total ejercido por la Procuraduría General de la República registrado como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 22.

*La cifra no puede ser mayor al 100%*

%

84.- Del total de presupuesto asignado a la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, anote el porcentaje que se ejerció por cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto, conforme a la siguiente tabla:

*Considere el total del presupuesto ejercido por la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de los Servicios Periciales, de acuerdo con los capítulos del clasificador por objeto del gasto que se presentan.*

*Las suma de las cifras que registre por cada capítulo, no puede ser mayor al 100%.*

Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión Pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

VI.5 Recursos materiales

VI.5.1 Bienes inmuebles de los Servicios Periciales

**Instrucciones generales de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017

2. Las cantidades que registre en la subsección **SÓLO** debe incluir bienes inmuebles, parque vehicular, equipo informático, líneas y aparatos telefónicos, destinados para uso exclusivo o prioritario de la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales (incluyendo las unidades de servicios periciales y laboratorios que conformaron a la unidad o área administrativa).

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Bienes inmuebles:** Son todos aquellos terrenos con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño o cuyo dominio legalmente le pertenece a la Procuraduría General de la República, y que sean destinados, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de ésta.

Para efectos del censo, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

**Propios,** son todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Procuraduría General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

**Rentado,** son todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico, la Procuraduría General de la República, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

**Otro tipo de posesión,** en esta clasificación se consideran todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Procuraduría General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

85.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que fueron destinados para ocupar la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Deberá contabilizar aquellos inmuebles propios, rentados o de otro tipo de posesión, destinados para uso exclusivo o prioritario de la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 24.

En el caso de que un inmueble sea destinado para ser ocupado por más de una unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, **no debe ser considerado como "más de un inmueble"**.

Total de bienes inmuebles (suma de 1 + 2 + 3)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

VI.5.2 Parque vehicular de los Servicios Periciales

86.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la unidad o área administrativa responsable de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017, según el tipo de vehículo.

Deberá contabilizar aquellos vehículos o medios de transporte automotores que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de posesión asignados a la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

No debe contabilizar los que se encontraron fuera de servicio, ni los que no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2017.

Total de vehículos en funcionamiento (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro



**VI.5.3 Equipo informático de los Servicios Periciales**

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Impresora:** Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras. Para efectos del Censo se clasifican en:

**Para uso personal:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

**Para uso compartido:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

2.- **Multifuncional:** Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

87.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que tuvo en funcionamiento la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017, conforme a la siguiente tabla:

Deberá contabilizar tanto las computadoras personales (de escritorio) como las portátiles, impresoras (para uso personal o compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, siempre y cuando se hayan encontrado en funcionamiento (es decir, en uso u operación). No debe contabilizar las que se encontraban fuera de servicio, ni las que no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2017.

Equipo informático con el que contaron los Servicios Periciales al cierre del año 2017								
Computadoras			Impresoras			Total de multifuncionales	Total de servidores	Total de tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal (individual)	Para uso compartido			

88.- De acuerdo con el total de computadoras en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de éstas según su tipo y el sistema operativo que utilizaron, conforme a la siguiente tabla:

Se deberá contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, según los sistemas operativos con los que estas contaron, por lo que la suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior.

En caso de que las computadoras en funcionamiento (uso y operación) que tuvo la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, no hayan contado con alguno de los sistemas operativos enlistados, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda a dicho sistema y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

	Sistema operativo	Computadoras por tipo			No aplica
		Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	
1.	Windows 10				
2.	Windows 8				
3.	Windows 8.1				
4.	Windows 7				
5.	Windows Vista				
6.	Windows XP				
7.	Windows 2000 o Millenium				
8.	Windows 98 o anteriores				
9.	MS-DOS o similar				
10.	Mac OS				
11.	OS/2				
12.	Linux				
13.	Unix				
14.	VMS, AS400 o propietario				
15.	Otros				
99.	No se sabe				
		Σ			

VI.5.4 Líneas y aparatos telefónicos de los Servicios Periciales

89.- Anote la cantidad total de líneas telefónicas fijas y móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que tuvo en funcionamiento la institución, centro, unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017.

Contabilizar tanto líneas fijas como móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellos que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2017.

No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas y aparatos telefónicos con los que contaron los Servicios Periciales, al cierre del año 2017					
Líneas telefónicas en funcionamiento			Aparatos telefónicos en funcionamiento		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles

VI.6 Ejercicio de la función de los Servicios Periciales

VI.6.1 Solicitudes de intervención pericial ingresadas durante el año

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Dictamen pericial:** Opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.

2.- **Informe pericial:** Documento en que el perito expone al Ministerio Público Federal y/o otras autoridades, que los elementos analizados no reúnen las características necesarias para resolver el problema planteado, o informa respecto de alguna otra situación relacionada con la solicitud.

3.- **Intervención pericial:** Consiste en la actividad de los peritos en dictaminar en los procesos judiciales conforme a sus conocimientos técnicos, científicos, especiales, teóricos o prácticos, que posea actividad técnico científica, solicitada por alguna de las partes en el proceso o por el órgano jurisdiccional o ministerial o cualquier otro tipo de solicitante.

90.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención que ingresaron durante el año 2017, a la unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, especificando si fueron admitidas y/o desechadas.

Total de solicitudes de intervención ingresadas durante el año (suma de 1 + 2)

1) Admitidas

2) Desechadas

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

91.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes de intervención admitidas que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de especialidad por la cual se solicitaron durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

*La cantidad total que anote debe ser igual o mayor a la cantidad que reportó como respuesta al inciso 1) de la pregunta anterior, toda vez que una solicitud puede contener dos o más tipos de especialidad.*

*Si no cuenta con alguno de los tipos de especialidad que se enlistan en la presente tabla, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.*

Tipo de especialidades		Cantidad de solicitudes de intervención admitidas durante el año 2017	No aplica
1.	Análisis de Voz		
2.	Antropología Forense		
3.	Audio y Video		
4.	Asuntos Fiscales		
5.	Balística Forense		
6.	Contabilidad Forense		
7.	Criminalística de Campo		
8.	Dactiloscopia Forense		
9.	Delitos Ambientales		
10.	Documentos Cuestionados		
11.	Fotografía Forense		
12.	Genética Forense		
13.	Incendios y Explosiones		
14.	Informática y Telecomunicaciones		
15.	Ingeniería y Arquitectura		
16.	Ingeniería Mecánica y Eléctrica		
17.	Medicina Forense		
18.	Odontología Forense		
19.	Poligrafía Forense		
20.	Propiedad Intelectual		
21.	Psicología Forense		
22.	Química Forense		
23.	Retrato Hablado		
24.	Traducción e Interpretación		
25.	Tránsito Terrestre		
26.	Valuación		
27.	Otras (especifique en el recuadro al final de la tabla)		
$\Sigma$			

Otras especialidades (especifique):

92.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes de intervención admitidas que registró como respuesta en el inciso 1) de la respuesta a la pregunta 90, anote la cantidad de las mismas, según el tipo de solicitante que las realizó durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó en la respuesta al inciso 1) de la pregunta 90.

En caso de registrar en "Otro" tipo de solicitante, deberá especificar el nombre del solicitante en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de solicitante		Total de solicitudes de intervención admitidas durante el año 2017
1.	Ministerio Público Federal	
2.	Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación	
3.	Alguna de las partes en el proceso	
4.	Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y/o Municipales	
5.	Órganos ministeriales y/o jurisdiccionales de las entidades federativas	
6.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)	
$\Sigma$		

Otro solicitante:  
(especifique)

93.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de solicitudes de intervención admitidas, según el tipo de Sistema bajo el cual se solicitaron durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser menor o igual a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que puede, de ser el caso, que las intervenciones periciales no hayan sido solicitadas para algún proceso ministerial o jurisdiccional.

En caso de que alguno de los Sistemas no sean atendidos, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

Solicitudes de intervención pericial admitidas durante 2017 por tipo de Sistema				
Total	Sistema Tradicional	No aplica	Sistema Penal Acusatorio	No aplica

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

**VI.6.2 Solicitudes de intervención pericial concluidas durante el año**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

**1.- Período de referencia de los datos:**

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

94.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención pericial concluidas durante el año 2017, según el tipo de conclusión que se les dio, conforme a la siguiente tabla:

En caso de registrar en "Otro" tipo de conclusión, deberá especificar el nombre de éste en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de conclusión		Cantidad de solicitudes de intervenciones periciales concluidas durante 2017
1.	Dictamen	
2.	Informe	
5.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)	
$\Sigma$		

Otro tipo de conclusión:  
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

95.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2017, según el tipo de especialidad y tipo de conclusión que se les dio, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote puede ser mayor o igual a la cantidad total que reportó en la respuesta de la pregunta anterior, toda vez que puede, de ser el caso, que una intervención pericial tenga más de un tipo de especialidad.

Si en la tabla de la pregunta 91 registró no contar con algún tipo de especialidad, en la presente tabla deberá anotar "X", en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Tipo de especialidades	Intervenciones periciales concluidas, según el tipo de conclusión que tuvieron durante 2017				No aplica
	Total	Dictamen	Informe	Otro	
1. Análisis de Voz					
2. Antropología Forense					
3. Audio y Video					
4. Asuntos Fiscales					
5. Balística Forense					
6. Contabilidad Forense					
7. Criminalística de Campo					
8. Dactiloscopia Forense					
9. Delitos Ambientales					
10. Documentos Cuestionados					
11. Fotografía Forense					
12. Genética Forense					
13. Incendios y Explosiones					

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

14.	Informática y Telecomunicaciones					
15.	Ingeniería y Arquitectura					
16.	Ingeniería Mecánica y Eléctrica					
17.	Medicina Forense					
18.	Odontología Forense					
19.	Poligrafía Forense					
20.	Propiedad Intelectual					
21.	Psicología Forense					
22.	Química Forense					
23.	Retrato Hablado					
24.	Traducción e Interpretación					
25.	Tránsito Terrestre					
26.	Valuación					
27.	Otras					
	$\Sigma$					

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

96.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 94, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2017, según el tipo de solicitante y el tipo de conclusión que se les dio, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta 94.

Tipo de solicitante		Intervenciones periciales concluidas, según el tipo de solicitante que tuvieron durante 2017			
		Total	Dictamen	Informe	Otro
1.	Ministerio Público Federal				
2.	Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación				
3.	Alguna de las partes en el proceso				
4.	Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y/o Municipales				
5.	Órganos ministeriales y/o jurisdiccionales de las entidades federativas				
6.	Otro				
	$\Sigma$				

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

97.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de solicitudes de intervención pericial concluidas, según el tipo de Sistema bajo el cual se atendieron durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser menor o igual a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que puede, de ser el caso, que las intervenciones periciales no hayan sido solicitadas para algún proceso ministerial o jurisdiccional.

En caso de que alguno de los Sistemas no sean atendidos, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

Intervenciones periciales concluidas durante 2017 por tipo de Sistema				
Total	Sistema Tradicional	No aplica	Sistema Penal Acusatorio	No aplica

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

98.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 95, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2017, según el tipo de especialidad y el tipo de solicitante, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad total que reportó como respuesta de la pregunta 95.

Si en la tabla de la pregunta 95 registró no contar con algún tipo de especialidad, en la presente tabla deberá anotar "X" en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Tipo de especialidades	Intervenciones periciales concluidas durante 2017, según el tipo de solicitante							No aplica
	Total	Ministerio Público Federal	Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación	Alguna de las partes en el proceso	Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y/o Municipales	Órganos ministeriales y/o jurisdiccionales de las entidades federativas	Otro	
1. Análisis de Voz								
2. Antropología Forense								
3. Audio y Video								
4. Asuntos Fiscales								
5. Balística Forense								
6. Contabilidad Forense								
7. Criminalística de Campo								
8. Dactiloscopia Forense								
9. Delitos Ambientales								
10. Documentos Cuestionados								
11. Fotografía Forense								
12. Genética Forense								
13. Incendios y Explosiones								
14. Informática y Telecomunicaciones								
15. Ingeniería y Arquitectura								
16. Ingeniería Mecánica y Eléctrica								
17. Medicina Forense								
18. Odontología Forense								

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

19.	Poligrafía Forense								
20.	Propiedad Intelectual								
21.	Psicología Forense								
22.	Química Forense								
23.	Retrato Hablado								
24.	Traducción e Interpretación								
25.	Tránsito Terrestre								
26.	Valuación								
27.	Otras								
	$\Sigma$								

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

99.- De acuerdo con la respuesta en el numeral 1 de la pregunta 96, y acorde con el total de agencias del Ministerio Público Federal, registradas en la respuesta a la pregunta 30, anote la cantidad total de intervenciones concluidas que fueron solicitadas por el Ministerio Público Federal, según el tipo de conclusión que tuvieron durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó como respuesta al numeral "1. Ministerio Público Federal" de la pregunta 96.

Delegaciones y unidades del sector central		Intervenciones atendidas al Ministerio Público Federal, según el tipo de respuesta durante 2017			
		Total	Dictamen	Informe	Otro
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				



Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
34.	Coordinación General de Investigación				
35.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos				
36.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
37.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución				
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				
40.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión				
41.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
42.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales				
43.	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
44.	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes				
45.	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
47.	Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura				
48.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
49.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
50.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
51.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
52.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final				
53.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro				
54.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
55.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
56.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

57.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
58.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas				
59.	Otra				
$\Sigma$					

*Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).*

**100.- De acuerdo con la respuesta a los numerales 2 al 6 de la pregunta 96, anote la cantidad total de intervenciones concluidas, según el tipo de respuesta que tuvieron durante el año 2017 y la Entidad Federativa en la que se atendió, conforme a la siguiente tabla:**

*La cantidad total que anote debe ser igual a las cantidades que reportó como respuesta en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 de la pregunta 96.*

Entidad Federativa		Intervenciones atendidas durante 2017, según el tipo de respuesta			
		Total	Dictamen	Informe	Otro
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
	$\Sigma$				

VI.6.3 Solicitudes de intervención pericial pendientes al cierre del año
<b>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</b>
1.- Período de referencia de los datos: <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
<b>Glosario básico de la subsección:</b>
1.- <b>Requerimiento:</b> Documento por el cual el perito comunica al Ministerio Público Federal y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

101.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención pericial que quedaron pendientes de trámite al cierre del año 2017, según su estatus y el tipo de solicitante, conforme a la siguiente tabla:

En caso de registrar en la columna "Por otra causa", deberá especificar el nombre de la causa por el que las intervenciones periciales quedaron en existencia, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de solicitante	Solicitudes de intervención pericial pendientes al cierre del año 2017, según su estatus			
	Total	En curso de atención	Por requerimiento al solicitante	Por otra causa (especifique en el recuadro al final de la tabla)
1. Ministerio Público Federal				
2. Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación				
3. Alguna de las partes en el proceso				
4. Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y/o Municipales				
5. Órganos ministeriales y/o jurisdiccionales de las entidades federativas				
6. Otro				
$\Sigma$				

Otras causas  
(especifique):

--



**CENSO NACIONAL DE  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1:  
Estructura organizacional y recursos**

**Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo**

1

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

*Preguntas y/o Secciones Integradas*

\_\_\_\_\_

2

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

*Preguntas y/o Secciones Integradas*

\_\_\_\_\_

3

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

*Preguntas y/o Secciones Integradas*

\_\_\_\_\_

4

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

*Preguntas y/o Secciones Integradas*

\_\_\_\_\_

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

--

2)

--

3)

--

4)

--

5)

--

6)

--



## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### Anexo 1. Agencias del Ministerio Público Federal

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada una de las agencias del Ministerio Público Federal que registró como respuesta a la pregunta 29, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de **NO** haber reportado agencias del Ministerio Público en la respuesta de la pregunta 29, **NO** deberá contestar llenar este anexo.

Para realizar la identificación geográfica de las agencias del Ministerio Público, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla. En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

Catálogo de tipo de vialidad											
1. Ampliación	7. Calzada	13. Diagonal	19. Prolongación	25. Terracería*	2. Andador	8. Cerrada	14. Eje vial	20. Retorno	26. Vereda*		
3. Avenida	9. Circuito	15. Pasaje	21. Viaducto	4. Boulevard	10. Circunvalación	16. Peatonal	22. Brecha *	5. Calle	11. Continuación	17. Periférico	23. Camino *
6. Callejón	12. Corredor	18. Privada	24. Carretera*								

\* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos										
1. Aeropuerto	9. Conjunto Habitacional	17. Granja	25. Pueblo	33. Sector	41. Zona naval	2. Ampliación	10. Corredor industrial	18. Hacienda	26. Puerto	34. Supermanzana
3. Barrio	11. Coto	19. Ingenio	27. Ranchería	35. Unidad	4. Cantón	12. Cuartel	20. Manzana	28. Rancho	36. Unidad habitacional	
5. Ciudad	13. Ejido	21. Paraje	29. Región	37. Villa	6. Ciudad Industrial	14. Ex - hacienda	22. Parque industrial	30. Residencial	38. Zona Federal	
7. Colonia	15. Fracción	23. Privada	31. Rinconada	39. Zona industrial	8. Condominio	16. Fraccionamiento	24. Prolongación	32. Sección	40. Zona militar	

Nombre y domicilio geográfico de las agencias del Ministerio Público Federal (ver catálogos)										
<b>Nombre de la agencia del Ministerio Público Federal:</b>										
Entidad:										
Municipio/Delegación:										
Clave de la vialidad:				Nombre de la vialidad:						
Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:				
1.	Clave del asentamiento humano:				Nombre del asentamiento humano:					
AGEB:				Manzana:						
Latitud:				Longitud:						
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										

2.-	<b>Nombre de la agencia del Ministerio Público Federal:</b>										
	Entidad:										
	Municipio/Delegación:										
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:					Manzana:					
	Latitud:					Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:										
	3.-	<b>Nombre de la agencia del Ministerio Público Federal:</b>									
Entidad:											
Municipio/Delegación:											
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:								
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:						
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:								
AGEB:					Manzana:						
Latitud:					Longitud:						
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Comentarios:											
4.-		<b>Nombre de la agencia del Ministerio Público Federal:</b>									
	Entidad:										
	Municipio/Delegación:										
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:					Manzana:					
	Latitud:					Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:										

5.-	<b>Nombre de la agencia del Ministerio Público Federal:</b>										
	Entidad:										
	Municipio/Delegación:										
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:					Manzana:					
	Latitud:					Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:										
	6.-	<b>Nombre de la agencia del Ministerio Público Federal:</b>									
Entidad:											
Municipio/Delegación:											
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:								
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:						
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:								
AGEB:					Manzana:						
Latitud:					Longitud:						
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Comentarios:											
7.-		<b>Nombre de la agencia del Ministerio Público Federal:</b>									
	Entidad:										
	Municipio/Delegación:										
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:					Manzana:					
	Latitud:					Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:										





## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### Anexo 2. Agencias del Ministerio Público Federal por Municipio o delegación

El presente apartado tiene por objeto complementar la información obtenida a través del presente Módulo, en relación a la cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal registradas como respuesta a la pregunta 30.1, anotando el nombre del Municipio o delegación en el que se ubicaron, además de la cantidad de fiscales y agentes del Ministerio Público con los que contaron cada una de ellas al cierre del año 2017.

*Para realizar la identificación de las agencias del Ministerio Público, deberá utilizar las claves del catálogo ubicado en la parte superior de la tabla.*

Catálogo de delegaciones y unidades del sector central					
1.	Agascalientes	21.	Puebla	41.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
2.	Baja California	22.	Querétaro	42.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales
3.	Baja California Sur	23.	Quintana Roo	43.	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas
4.	Campeche	24.	San Luis Potosí	44.	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes
5.	Coahuila de Zaragoza	25.	Sinaloa	45.	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas
6.	Colima	26.	Sonora	46.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos
7.	Chiapas	27.	Tabasco	47.	Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura
8.	Chihuahua	28.	Tamaulipas	48.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia
9.	Ciudad de México	29.	Tlaxcala	49.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
10.	Durango	30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	50.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
11.	Guanajuato	31.	Yucatán	51.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
12.	Guerrero	32.	Zacatecas	52.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final
13.	Hidalgo	33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	53.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro
14.	Jalisco	34.	Coordinación General de Investigación	54.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
15.	México	35.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos	55.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda
16.	Michoacán de Ocampo	36.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	56.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
17.	Morelos	37.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	57.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos
18.	Nayarit	38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución	58.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas
19.	Nuevo León	39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	59.	Otra
20.	Oaxaca	40.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		

	Nombre del Municipio y/o delegación	Clave de la delegación o unidades del sector central	Cantidad total de agentes del Ministerio Público Federal	Cantidad total de fiscales del Ministerio Público Federal
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				

58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			



## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### Anexo 3. Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República

##### A. Datos generales

En la siguiente tabla deberá anotar el domicilio geográfico de la unidad administrativa encargada de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, que reportó en la pregunta 67, utilizando los catálogos que se presentan en la parte inferior de la misma.

*Para realizar la identificación geográfica de la unidad administrativa encargada de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte inferior de la tabla.*

*En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N.*

<b>Nombre y domicilio geográfico de la unidad administrativa encargada de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República</b> (ver catálogos)					
<b>Nombre de la unidad administrativa encargada de los Servicios Periciales:</b>					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
Núm. Ext.:	Núm. Int.:		Código Postal:		
Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
AGEB:			Manzana:		
Latitud:			Longitud:		
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
<b>Página web de los Servicios Periciales:</b>					
<b>Comentarios:</b>					

#### Catálogo de tipo de vialidad

1. Ampliación	7. Calzada	13. Diagonal	19. Prolongación	25. Terracería*
2. Andador	8. Cerrada	14. Eje vial	20. Retorno	26. Vereda*
3. Avenida	9. Circuito	15. Pasaje	21. Viaducto	
4. Boulevard	10. Circunvalación	16. Peatonal	22. Brecha *	
5. Calle	11. Continuación	17. Periférico	23. Camino *	
6. Callejón	12. Corredor	18. Privada	24. Carretera*	

*\* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.*

Catálogo de asentamientos humanos									
1. Aeropuerto	9. Conjunto Habitacional	17. Granja	25. Pueblo	33. Sector	41. Zona naval				
2. Ampliación	10. Corredor industrial	18. Hacienda	26. Puerto	34. Supermanzana					
3. Barrio	11. Coto	19. Ingenio	27. Ranchería	35. Unidad					
4. Cantón	12. Cuartel	20. Manzana	28. Rancho	36. Unidad habitacional					
5. Ciudad	13. Ejido	21. Paraje	29. Región	37. Villa					
6. Ciudad Industrial	14. Ex - hacienda	22. Parque industrial	30. Residencial	38. Zona Federal					
7. Colonia	15. Fracción	23. Privada	31. Rinconada	39. Zona industrial					
8. Condominio	16. Fraccionamiento	24. Prolongación	32. Sección	40. Zona militar					

### B. Titular y/o encargado de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

Lada \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Lada \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Periodo de administración del Titular y/o encargado de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República

Inicio:    Término:

Día Mes Año Día Mes Año

### C. Domicilio geográfico de las unidades de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada una de las unidades de los Servicios Periciales, que registró como respuesta en la pregunta 68, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de **NO** haber reportado unidades de Servicios Periciales en la pregunta 68, **NO** deberá llenar la tabla.

**NO** deberá registrar aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

**NO** deberá registrar los laboratorios de servicios periciales, toda vez que estos datos se registrarán en el siguiente anexo.

Para realizar la identificación geográfica de las unidades de los Servicios Periciales, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

Catálogo de tipo de vialidad							
1. Ampliación	7. Calzada	13. Diagonal	19. Prolongación	25. Terracería*			
2. Andador	8. Cerrada	14. Eje vial	20. Retorno	26. Vereda*			
3. Avenida	9. Circuito	15. Pasaje	21. Viaducto				
4. Boulevard	10. Circunvalación	16. Peatonal	22. Brecha *				
5. Calle	11. Continuación	17. Periférico	23. Camino *				
6. Callejón	12. Corredor	18. Privada	24. Carretera*				

\* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos									
1. Aeropuerto	9. Conjunto Habitacional	17. Granja	25. Pueblo	33. Sector	41. Zona naval				
2. Ampliación	10. Corredor industrial	18. Hacienda	26. Puerto	34. Supermanzana					
3. Barrio	11. Coto	19. Ingenio	27. Ranchería	35. Unidad					
4. Cantón	12. Cuartel	20. Manzana	28. Rancho	36. Unidad habitacional					
5. Ciudad	13. Ejido	21. Paraje	29. Región	37. Villa					
6. Ciudad Industrial	14. Ex - hacienda	22. Parque industrial	30. Residencial	38. Zona Federal					
7. Colonia	15. Fracción	23. Privada	31. Rinconada	39. Zona industrial					
8. Condominio	16. Fraccionamiento	24. Prolongación	32. Sección	40. Zona militar					

Nombre y domicilio geográfico de las unidades de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (ver catálogos)										
<b>Nombre de la unidad de Servicios Periciales:</b>										
Entidad:										
Municipio/Delegación:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
1.-	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:					Manzana:				
	Latitud:					Longitud:				
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									
	<b>Nombre de la unidad de Servicios Periciales:</b>									
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
2.-	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:					Manzana:				
	Latitud:					Longitud:				
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									
	<b>Nombre de la unidad de Servicios Periciales:</b>									
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
3.-	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:					Manzana:				
	Latitud:					Longitud:				
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									

4.-	<b>Nombre de la unidad de Servicios Periciales:</b>									
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:				
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:					Manzana:				
	Latitud:					Longitud:				
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Comentarios:									
	5.-	<b>Nombre de la unidad de Servicios Periciales:</b>								
Entidad:										
Municipio/Delegación:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:							
AGEB:					Manzana:					
Latitud:					Longitud:					
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										
6.-		<b>Nombre de la unidad de Servicios Periciales:</b>								
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:				
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:					Manzana:				
	Latitud:					Longitud:				
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Comentarios:									



**CENSO NACIONAL DE  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1:  
Estructura organizacional y recursos**

**Anexo 4. Laboratorios fijos de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República**

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada uno de los laboratorios fijos de los Servicios Periciales, que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 70, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de **NO** haber reportado laboratorios fijos de Servicios Periciales en el inciso 1) de la pregunta 70, **NO** deberá llenar la tabla.

Para realizar la identificación geográfica de los laboratorios de los Servicios Periciales, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

1.	Ampliación	7.	Calzada	13.	Diagonal	19.	Prolongación	25.	Terracería*
2.	Andador	8.	Cerrada	14.	Eje vial	20.	Retorno	26.	Vereda*
3.	Avenida	9.	Circuito	15.	Pasaje	21.	Viaducto		
4.	Boulevard	10.	Circunvalación	16.	Peatonal	22.	Brecha *		
5.	Calle	11.	Continuación	17.	Periférico	23.	Camino *		
6.	Callejón	12.	Corredor	18.	Privada	24.	Carretera*		

\* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

1.	Aeropuerto	9.	Conjunto Habitacional	17.	Granja	25.	Pueblo	33.	Sector	41.	Zona naval
2.	Ampliación	10.	Corredor industrial	18.	Hacienda	26.	Puerto	34.	Supermanzana		
3.	Barrio	11.	Coto	19.	Ingenio	27.	Ranchería	35.	Unidad		
4.	Cantón	12.	Cuartel	20.	Manzana	28.	Rancho	36.	Unidad habitacional		
5.	Ciudad	13.	Ejido	21.	Paraje	29.	Región	37.	Villa		
6.	Ciudad Industrial	14.	Ex - hacienda	22.	Parque industrial	30.	Residencial	38.	Zona Federal		
7.	Colonia	15.	Fracción	23.	Privada	31.	Rinconada	39.	Zona industrial		
8.	Condominio	16.	Fraccionamiento	24.	Prolongación	32.	Sección	40.	Zona militar		

<b>Nombre y domicilio geográfico de los laboratorios fijos de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República</b> (ver catálogos)												
1.-	<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>											
	Entidad:											
	Municipio/Delegación:											
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:								
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:								
	AGEB:			Manzana:								



Módulo 1  
Anexo 4

Latitud:				Longitud:			
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:				
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:				
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:				
Comentarios:							
2.-	<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>						
	Entidad:						
	Municipio/Delegación:						
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:		
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:					Manzana:	
	Latitud:					Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
	Comentarios:						
	3.-	<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>					
Entidad:							
Municipio/Delegación:							
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:				
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:			
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:				
AGEB:					Manzana:		
Latitud:					Longitud:		
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:			
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:			
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:			
Comentarios:							

4.-	<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>									
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									
	5.-	<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>								
Entidad:										
Municipio/Delegación:										
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:								
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:						
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:								
AGEB:				Manzana:						
Latitud:				Longitud:						
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										
6.-		<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>								
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									

7.-	<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>									
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									
	8.-	<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>								
Entidad:										
Municipio/Delegación:										
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:								
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:						
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:								
AGEB:				Manzana:						
Latitud:				Longitud:						
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										
9.-		<b>Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:</b>								
	Entidad:									
	Municipio/Delegación:									
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:							
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:					
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									



## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### Glosario específico

#### Actividades estadísticas y/o geográficas

Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Procuraduría General de la República, que cuenta con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

#### Agencias del Ministerio Público Federal

Son todos aquellos órganos, unidades o fiscalías investigadoras que se encuentren adscritas a la Procuraduría General de la República según corresponda, y que tengan a su cargo la recepción de denuncias y querrelas para llevar a cabo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus Agentes o Fiscales, y demás personal especializado, con el objeto de ejercer la acción penal cuando así resulte.

#### Área o unidad especializada en temas relacionados a inteligencia

Es aquella que tiene como principales atribuciones y funciones las de apoyar al Ministerio Público Federal en la investigación, persecución y esclarecimiento de hechos delictuosos, mediante acciones orientadas a la obtención, sistematización y análisis de información, para la toma de decisiones, bajo principios científicos y de confidencialidad estrictamente controlados.

#### Bienes inmuebles

Son todos aquellos terrenos con o sin construcción cuyo dominio legalmente le pertenece a la Procuraduría General de la República, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados a su servicio, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de la misma.

Para efectos del censo, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

**Propios**, son todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Procuraduría General de la República.

**Rentado**, son todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico, la Procuraduría General de la República, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro tipo de posesión, en esta clasificación se consideran todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que haya celebrado la Procuraduría General de la República.

#### Capacitación

Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para su mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del Censo, se clasifican en las siguientes modalidades:

**Doctorado:** Dirigido a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

**Maestría:** Dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, que puede referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

**Diplomado:** Son cursos para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

**Curso:** Son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

**Taller:** Son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

#### Clasificador por Objeto del Gasto

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

**Capítulo 1000 Servicios personales**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Capítulo 2000 Materiales y suministros**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Capítulo 3000 Servicios generales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Capítulo 6000 Inversión pública**

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones**

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Capítulo 8000 Participaciones y aportaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**Capítulo 9000 Deuda pública**

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

**CNPJF 2018**

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2018.

**Dictamen pericial**

Opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.

**Entidad Federativa**

Serán considerados los 31 estados integrantes de la Federación y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

**Estructura organizacional**

Son los órganos y/o unidades administrativas que forman parte de la Procuraduría General de la República, y que se encuentran previstas en su normativa orgánica, conforme a criterios de jerarquía y especialización, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Procurador General de la República.

**Evaluación de control y confianza**

Es aquella que se realiza en forma periódica a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República con el objeto de comprobar que los mismos dan debido cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

**Evaluación de competencias profesionales**

Es aquella que se realiza en forma periódica a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República con el objeto de determinar que los servidores públicos cuentan con los conocimientos, las habilidades, destrezas y aptitudes necesarios para desempeñar su función de forma eficiente, de conformidad con los estándares establecidos para ello; y que la determinación de las funciones se establece en razón de la plaza que se ocupa, del perfil requerido para ese puesto y de las atribuciones del área o unidad de adscripción.

### **Evaluación del desempeño**

Es aquella que se realiza en forma periódica a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República con el objeto de medir el cumplimiento en el ejercicio de funciones, la actitud en el trabajo y el comportamiento en el entorno laboral y se lleva a cabo en coordinación con la unidad administrativa u órgano desconcentrado de adscripción del servidor público evaluado; comprenderá el comportamiento, el cumplimiento en el ejercicio de las funciones y los demás aspectos que establezcan las normas aplicables.

### **Grado de estudios concluidos**

Quien haya cursado todos los años que representan el nivel de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

### **Impresora**

Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras. Para efectos del censo se clasifican por:

**Para uso personal:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

**Para uso compartido:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

### **Información estadística**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las actividades estadísticas y geográficas en materia de estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los que son fenómenos económicos, demográficos sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y espacio territorial.

### **Información geográfica**

Conjunto organizado de datos especiales georreferenciados que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico ambientales de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

### **Informe pericial**

Documento en que el perito expone al Ministerio Público Federal y/o otras autoridades, que los elementos analizados no reúnen las características necesarias para resolver el problema planteado, o informa respecto de alguna otra situación relacionada con la solicitud.

### **Informante Básico**

Servidor público que representa a las unidades que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de la República, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al Módulo.

### **Informante complementario 1**

Servidor público que representa a la institución que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de la República, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al Módulo.

### **Informante complementario 2**

Servidor público que representa a la institución que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de la República, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al Módulo.

### **Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial**

Es el encargado de la implementación de rigurosos procesos de selección, ingreso, promoción y profesionalización, acordes al Programa Nacional de Procuración de Justicia y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por medio de la enseñanza por competencias profesionales y la consolidación del servicio público de carrera de la Procuraduría.

### **Intervención pericial**

Consiste en la actividad de los peritos en dictaminar en los procesos judiciales conforme a sus conocimientos técnicos, científicos, especiales, teóricos o prácticos, que posea actividad técnica científica, solicitada por alguna de las partes en el proceso o por el órgano jurisdiccional o ministerial o cualquier otro tipo de solicitante.

### **Laboratorios**

Se consideran aquellos lugares que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.

### **Laboratorios móviles**

Se consideran aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.

### **Ministerio Público del Fuero Federal**

Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero federal y la persecución de los inculpados dentro del procedimiento penal.

### **Multifuncional**

Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

### **NS**

Caracteres con los que se identifica el código "No se sabe" en la base de datos o tabulados que derivan del censo, para identificar las variables en las que el informante no respondió por falta de información o desconocimiento.

### **Parque vehicular**

Lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contó la Procuraduría General de la República, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

### **Perito**

Persona experta en alguna ciencia, técnica o arte, que elabora estudios o análisis criminalísticos, forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía Federal Ministerial y bajo la conducción del Ministerio Público Federal; o bien respecto de alguna materia o asunto encomendado por el órgano jurisdiccional, acudiendo a juicio para desahogar ante los órganos jurisdiccionales los resultados y conclusiones obtenidos a consecuencia de la pericia realizada durante la investigación.

### **Perito técnico**

El experto que para ejercer su actividad posee los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar y no necesita cédula profesional para su ejercicio, de acuerdo con las normas aplicables.

### **Perito profesional**

El experto que para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, requiere tener cédula profesional, expedida por la autoridad legalmente facultada para ello.

### **Personal de las Agencias de Ministerio Público**

Son las personas que forman parte de las Agencias del Ministerio Público Federal, los cuales para fines estadísticos del censo, se clasifican de la siguiente manera:

**Agente o Fiscal del Ministerio Público:** Es el representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los inculpados dentro del proceso penal.

**Secretario del Ministerio Público:** Servidor público que asiste al Ministerio Público Federal en las actividades que éste practique dentro de las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal y proceso penal.

**Peritos:** Personas expertas en alguna ciencia, técnica o arte con competencia para llevar a cabo una investigación respecto de alguna materia o asunto encomendado por el Ministerio Público Federal y otras autoridades.

**Policías Judiciales o Ministeriales:** Auxiliares directos del Ministerio Público Federal, los cuales llevan a cabo la investigación de los delitos, desarrollando las diligencias que deban practicarse durante la averiguación previa, las investigaciones, citaciones, notificaciones, detenciones y presentaciones que les ordene el propio Ministerio Público Federal.

**Personal administrativo y de apoyo:** Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte al Ministerio Público Federal, peritos y/o policías judiciales o ministeriales, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones propias de procuración de justicia.

**Otros:** En este apartado se contemplará todo aquel personal que preste sus servicios en las Agencias del Ministerio Público Federal y que no esté incluido en ninguna de las definiciones anteriores.

### **Personal por régimen de contratación**

Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

**Posesión**

Conjunto de actos por los cuales se manifiestan exteriormente el ejercicio de un derecho real o supuesto.

**Presupuesto autorizado**

Corresponde al monto total de las erogaciones aprobadas a la Procuraduría General de la República, durante un ejercicio fiscal, para el desarrollo de sus funciones.

**Presupuesto ejercido**

Corresponde al saldo total erogado por la Procuraduría General de la República, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

**Presupuesto solicitado**

Corresponde a la estimación que hace la Procuraduría General de la República del monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

**Prevención del delito**

Consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.

**Procuraduría General de la República**

Es el órgano del poder Ejecutivo Federal, que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal.

**Recursos humanos**

Personal que conforma la plantilla laboral de los órganos de la Procuraduría General de la República, para el desarrollo de sus funciones y actividades.

**Recursos materiales**

Es la cantidad de bienes muebles o inmuebles con los que cuenta la Procuraduría General de la República, para soportar el desarrollo de sus funciones y actividades

**Recursos presupuestales**

Es la cantidad de recursos financieros con los que cuenta la Procuraduría General de la República para retribuir el uso y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta para el desarrollo de sus funciones y actividades.

**Requerimiento**

Documento por el cual el perito comunica al Ministerio Público Federal y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

**Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial**

Es un sistema de carácter obligatorio y permanente al cual debe incorporarse el personal de la Procuraduría General de la República, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso, establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

**Servicios periciales**

Es la Institución o unidad administrativa de la Procuraduría General de la República, que se encarga de proporcionar los servicios de aquellos auxiliares técnicos y científicos en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan en materia civil, mercantil y familiar los hechos controvertidos en juicio, y en materia penal la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al órgano ministerial y/o jurisdiccional informes y dictámenes que sustenten las pruebas ofrecidas por las partes en el proceso.

**Sistema operativo**

Es el software básico de una computadora que provee una interfaz entre el resto de programas del computador, los dispositivos hardware y el usuario. Las funciones básicas del Sistema Operativo son administrar los recursos de la máquina, coordinar el hardware y organizar archivos y directorios en dispositivos de almacenamiento.



### **Sistema Penal Acusatorio**

Corresponde al nuevo sistema de justicia penal, previsto en el Decreto de reforma constitucional penal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. Es aquél sistema de persecución penal en el cual se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación y acusación está a cargo del Ministerio Público, con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien controla el debido proceso en la investigación ministerial y no es el mismo que resolverá el proceso penal, si no el Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencia pública.

### **Sistema telefónico de denuncia y atención ciudadana**

Es un mecanismo integral de atención que utiliza llamadas telefónicas como medio de contacto para atender quejas y denuncias ciudadanas registradas por el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

### **Sistema Tradicional**

Es el sistema de justicia penal previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. Es el sistema mediante el cual al órgano ministerial le compete la función de investigar y al órgano jurisdiccional le corresponde las funciones de acusar y juzgar. En este sistema los procedimientos son escritos y reservados.

### **Sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística**

Conjunto de bases de datos en donde se registran los ingresos de evidencias físicas relacionadas con la comisión de un delito, que se constituyen como herramientas que coadyuvan con el trabajo de los peritos en las diferentes ramas de la criminalística. A través de estas herramientas especializadas se apoya de forma automatizada la emisión de dictámenes y se facilita el intercambio de información entre las diversas instituciones mexicanas para el combate a la delincuencia.

Para efectos del censo se clasifican en los siguientes:

**Análisis de voz:** Es un sistema que permite identificar voces de los individuos independientemente del idioma y canal de grabación, ya que es un sistema que registra y compara las voces mediante las características acústicas de la voz.

**Huellas dactilares:** Es un sistema informático que posee la capacidad de administrar de forma automatizada millones de huellas dactilares, con la finalidad de optimizar los procesos de registro, consulta, búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares, para apoyar el trabajo de los peritos dactiloscopistas. Su uso permite conocer con mayor precisión y exactitud los elementos para establecer la identidad de un individuo, así como también facilitar el intercambio de información entre las instituciones dedicadas a la administración y procuración de justicia.

**Identificación balística:** Sistema informático de alta tecnología que apoya al servicio pericial. Posee la capacidad de registrar, buscar, cotejar, analizar y transmitir información digitalizada respecto a huellas balísticas (imágenes de casquillos, balas, etc.) en tiempo real; también proporcionan los elementos necesarios para establecer de forma automatizada la identidad de un arma de fuego y las características que presentan los elementos balísticos.

**Perfiles genéticos de personas:** Es una base de datos de genética forense, en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.

**Sistemas biométricos:** Base de datos sistematizada que contiene el registro de personas para su reconocimiento a través de archivos biométricos y demográficos, con el fin de lograr la identidad de la persona, que se encuentre siendo parte de una investigación, como la identificación de víctimas de un delito.

**Vestigios biológicos:** Son aquellos restos o evidencias físicas que permitan tener conocimiento respecto a algún acontecimiento en específico, es decir, son elementos de prueba sobre algún hecho que se investiga, lo que consecuentemente ayuda al esclarecimiento de la verdad.

**Identificación fisonómica y antemortem - postmortem:** Herramienta informática útil para la identificación de restos humanos y personas desaparecidas, que facilita las tareas de archivo, normalización, elaboración de informes, búsqueda y análisis de datos forenses.

### **Unidades administrativas**

Son todas aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente. No debe considerar a los órganos desconcentrados y/u organismos sectorizados a la institución.

### **Unidades de Servicios Periciales**

Serán todos aquellos espacios físicos en donde se llevan a cabo actividades para atender las solicitudes de intervención pericial con el objeto de reunir los elementos necesarios para realizar la investigación del hecho controvertido en juicio y la persecución de los delitos, encargándose de buscar, obtener, preservar y analizar, conforme a los principios técnico científicos apropiados, los indicios y pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos controvertidos y de la probable responsabilidad de los inculcados y/o imputados, así como de emitir los dictámenes e informes pertinentes.